

PROMOVER Y MEJORAR LA RIQUEZA DEL CAMPO ESPAÑOL

A este fin obedece la actual organización del MINISTERIO DE AGRICULTURA que se expone en estas páginas

SE INTENSIFICA NOTABLEMENTE LA MECANIZACION AGRICOLA



Don Rafael Cavestany, ministro de Agricultura.



Don Alfredo Cejudo, subsecretario de Agricultura.



Don Cirilo Cánovas García, director general de Agricultura.



Don Paulino Martínez Hermosilla, director general de Montes y del Patrimonio Forestal del Estado.



Don Alejandro de Torrejón y Montero, director general del Instituto Nacional de Colonización.



Don Santiago Pardo Canalís, director general de Coordinación Crédito y Capacitación Agraria.

LA POLITICA COMERCIAL AGRARIA

La Secretaría General Técnica, cuya organización y funciones están determinadas por la orden del Ministerio de Agricultura de 5 de abril de 1952, tiene por misión principal el estudio de cuanto se relaciona con los problemas de orden económico que afectan a las diferentes producciones agrícolas, la regulación de sus mercados y precios, así como la coordinación con otros organismos estatales en todo cuanto se refiere a problemáticas de tipo económico agrícola.

A tal fin, su Servicio de Estadística perfila y analiza las estadísticas estadísticas agrícolas, forestales y ganaderas del Ministerio, dando las orientaciones convenientes para el perfeccionamiento de dichas estadísticas y prepara distintas informaciones y publicaciones sobre precios y otras de diversa índole económica.

Por su Servicio de Técnica y Organización Agrícola estudia y dirige las campañas de aquellas labores que por tener una

transformación industrial posterior, necesaria para su consumo, requieren una ordenación conjunta con otros organismos ministeriales, tal como sucede con la remolacha azucarera, el arroz, el vino, el aceite, el pimentón, etcétera.

También tiene encomendadas la Secretaría General Técnica, por su servicio correspondiente, todas las cuestiones relacionadas con la política comercial agrícola, tanto en lo que se refiere a las orientaciones que interesan al Ministerio de Agricultura se tengan presentes en los acuerdos comerciales con otros países como en la elaboración de planes generales sobre importaciones de elementos útiles para la agricultura.

Finalmente, interviene de una manera muy activa, por medio de su Servicio de Arbitraje Agrícola, en la resolución de cuantas cuestiones se plantean entre las diversas fases de producción, y las transformaciones de determinadas cosechas entre los sectores agrícola y fabril.



Don Cristino García Alfonso, director general de Ganadería.



Don Miguel Cavero Blecua, delegado nacional del Servicio del Trigo.

El hombre tiene que sustituir en la medida de lo posible el esfuerzo humano por el de la máquina en las diversas actividades que su vida absorbe. La agricultura, que en la mayor parte de los países consume la actividad de un tanto por ciento de su población elevadísimo, no podía permanecer al margen de esta tendencia.

Nuestras posibilidades, modestas, pero bien administradas, van dando su fruto, y el agricultor, desconfiando o así siempre, y muchas veces con razón, de las innovaciones, desea y pide lo sean proporcionadas aquellas máquinas que la experiencia ha consagrado a veces en explotaciones próximas, como de gran utilidad y provechosos rendimientos.

Figuran en primer lugar los tractores, de los que actualmente existen en España unos 15.000, en cifras redondas. Salvo un número muy reducido de fabricación nacional, todos los demás son de procedencia extranjera.

Aprovechando las posiciones fijadas en los diferentes tratados comerciales, para maquinaria agrícola, el Ministerio de Agricultura estudia y decide cuáles son de entre los ofrecidos, los modelos de mayor interés, sopesando en ello las características, precios y garantía que el importador representante ofrece para una esmerada y eficaz atención de servicio a los agricultores.

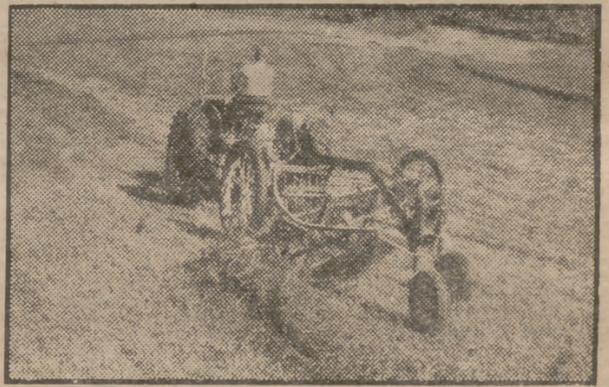
Como el número de unidades que se importan es inferior a la demanda, es forzoso que el Ministerio de Agricultura intervenga en su distribución, previa fijación del precio, a fin de que vayan a manos, no de quienes pudieran pagar más caro, sino de aquellos agricultores que, por las características de sus fincas, justifican un mejor empleo.

Periódicamente, la Dirección General de Agricultura abre concursos para la adjudicación de tractores entre los agricultores que puedan justificar, con documentación fehaciente, que reúnen las condiciones mínimas que en las bases de aquéllos se establecen y que se publican en el "Boletín Oficial del Estado", procurando, además, su difusión en las provincias por la radio y Prensa local y dándose un plazo prudencial para la presentación de documentación de las Jefaturas Agronómicas.

Como es lógico, se da preferencia a quienes cultivan productos de gran consumo, figurando en cabeza la patata y remolacha, los panificables trigo y centeno, así como el arroz, el olivar y las legumbres.

Cada concurso termina cuando han podido atenderse todas las peticiones de quienes cumplan las condiciones mínimas; se comprende, por tanto, que su duración depende del número de tractores que logren importarse. La media anual viene a ser de unos dos mil.

Mientras dura un concurso, a fin de no perjudicar a quienes no pudieron presentarse, por no estar en posesión de una finca agrícola durante el plazo de presentación de documentos, la Dirección General de Agricultura les admite siempre que justifi-



El rastrillo de descarga lateral, formando las hileras que recogerá la embaladora automática.

quen aquel extremo en debida forma, instancias y documentación.

Comprendiendo que en muchos casos el modesto agricultor de bajo potencial económico no puede adquirir el tractor y los aperos precisos para su buen empleo, se entregan lotes de tractores a las Cooperativas del Campo, Cámaras Agrícolas y Hermandades del Campo, una de cuyas misiones es la prestación del trabajo de aquéllos entre sus afiliados, sin ánimo de lucro.

Además de los tractores, figuran, en primera línea, como máquinas bien conocidas por el agricultor, las segadoras, atadoras y las trilladoras. De las primeras, el mercado absorbe unas 2.000 anuales, y unas 1.000, de las últimas, o cuyo censo actual rebasa las 15.000.

Las trilladoras, de indiscutible explotación en forma cooperativa, van desplazando rápidamente a los viejos trillos.

No se detiene el ansia del agricultor en las dos máquinas de recolección citadas, y en los dos últimos años se manifiesta acusadamente su interés por la cosechadora de cereales.

Sin embargo, y hasta tanto no se llegue por la puesta en pliego de las grandes zonas regables y la industrialización agrícola aneja a las mismas, a la absorción y fijación de un elevado porcentaje de la masa campesina, garantizando la percepción de un jornal diario, que haga desaparecer

el paro obrero, el Ministerio de Agricultura limita el empleo de estas máquinas, velando porque no se resten los jornales que la siega supone, en aquellas zonas donde existe tal problema.

Otra máquina de reciente utilización en España, y cuya difusión será rápida, es la recogedora empacadora automática de forrajes, que, formando equipo con la barra de guadañadora acoplada al tractor y el rastrillo volteador hilerado de descarga lateral, hace posible el cultivo económico forrajero, simplificando y acelerando la puesta en almacén de las pajas, en condiciones para una perfecta henoificación.

Entre las máquinas cuya posible difusión se estudia, figuran las cosechadoras de patatas y remolacha, cosechadoras de maíz con aplastamiento y empacado del tallo, cosechadoras de algodón, cosechadoras de acituna y frutales, dispositivos elevadores para facilitar la poda y recolección, aperos destrozadores de rastrojos y cuantas otras puedan ofrecer algún interés para la mecanización de nuestras explotaciones.

La ley de 20 de diciembre de 1952 sobre concentración parcelaria y la orden ministerial de 16 de febrero del año actual, dictando las normas de procedimiento para la puesta en marcha de los expedientes, permitirá la intensificación de la mecanización agrícola en muchas regiones de España.



La embaladora automática va dejando el forraje empacado.

COORDINACION, CREDITO Y CAPACITACION AGRARIA

Una de las más fecundas medidas introducidas por el ministro de Agricultura, señor Cavestany, al hacerse cargo del Departamento, fué la creación de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

El enorme abismo que media entre los tiempos pasados y el advenimiento del Movimiento Nacional en materia agraria tiene su reflejo más elocuente en la actual organización del Ministerio, dotado de la amplitud y los medios necesarios para promover y mejorar la riqueza de nuestro suelo, con el fin de impulsar sector tan importante de la economía. Pero una organización tan compleja y varia como la que precisa carecería de la máxima eficacia sin una coordinación entre los diversos órganos. De esta manera se consigue que la labor ministerial tenga una línea segura y pueda cumplir los fines que la planificación agraria del país exige.

LA MEJORA DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Una amplia red de Campos Experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas para estudiar los cultivos adecuados

El Servicio de Experiencias y Coordinadas de Métodos de Cultivo del I. N. I. A. estudia en amplia Red de Campos Experimentales los medios de mejorar la producción agrícola, principalmente en las tierras de secano, que constituyen más del 80 por 100 de las cultivadas en España.

Hace ensayos de laboreo profundo con arados topo, sin volteo de tierras, y de removido superficial, por otros medios. Se ocupa del abonado racional y con dosis variables de primeras materias para deducir las óptimas económicas en cada caso. Experimenta las variedades más recomendadas por los centros especializados y las alternativas de cosechas, también con cereales y leguminosas, así como el cultivo continuo o ininterrumpido de cereales, a base de fertilización adecuada. Trata igualmente de mejorar el contenido en materia orgánica del suelo, enterrando masas vegetales obtenidas en cultivos intercalares.

Su cometido inicial, y hasta ahora predominante, ha sido el de determinar los mejores métodos de siembra y escarda mecánica. La primera, disponiendo la semilla en hileras y agrupando éstas en estrechas fajas, separadas por intervalos o calles sin vegetación, de anchura variable que se laborean o barbechan con aparato especial en el transcurso del año.

Estas labores persiguen distintos objetivos: unas veces podan raíces para guiar su crecimiento, y mullen el suelo, siempre, para favorecer sus reacciones bioquímicas. En ocasiones aporcan las plantas y, en todo caso, destruyen las malas hierbas, limpiando el suelo con vistas a la anulación progresiva de los restos de escarda a mano.

Como complemento al estudio de espaciamentos y agrupación de líneas, se realiza el de la dosis más conveniente de semilla, ya que en algunos casos se ha observado que, a medida que ésta aumenta, las cosechas disminuyen. Y, aunque no siempre ocurre así, no cabe dudar de la influencia en la producción de la dosis de semilla utilizada.

Para conseguir estos distintos propósitos, hacen falta dos tipos de máquinas especialmente adaptadas: una sembradora que permitiese disponer fácilmente las siembras en líneas simples, o ya pareadas, triples o cuadruples, con la separación de las

Para valorar la eficacia de un órgano es, sin duda, lo mejor conocerlo a través de sus realizaciones. Por eso, mejor que explicar al lector técnicamente lo que es el Instituto de Investigaciones Agronómicas, es ofrecerle muestras de su obra, tan interesantes como estas que recogemos en nuestras columnas y que vienen llamando poderosamente la atención en su "stand" de la Feria del Campo.

Ellos dicen más de lo que podemos decir nosotros sobre este organismo en el que un equipo importantísimo de técnicos trabajan en la mejora de nuestra agricultura.



Campo de experiencias del Servicio Nacional del Trabajo en Granada.

fajas que la experiencia va destacando como preferibles. Proveyendo de un mecanismo distribuidor de semillas más preciso que los existentes en el mercado, así como de reguladores de profundidad con los que pudiera lograrse una penetración de la semilla uniforme y perfectamente regulable, así como de otras ventajas que hicieran fácil y rápido en el campo los cambios de espaciamento, de profundidad y de tipo de semilla.

Pero, una vez nacida la planta, precisa dar a sus calles las distintas labores antes indicadas. Unas veces de cava profunda, otras de tipo medio con removido completo de la capa superior del terreno, otras de aporcado para estimular el ahijamiento, y otras de extirpación de hierbas en labor muy superficial.

Estos dos tipos de máquinas se han logrado. Y el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas presenta la sembradora universal "Virgen de Fátima", ideada por uno de sus ingenieros agrónomos, el señor Benalges, y un aparato binador, del mismo ingeniero, para las labores entre fajas de siembra en líneas pareadas o múltiples.

La sembradora es utilizable con caballería y con tractor. Para este último caso dispone de un elevador especial que permite desembrarla y levantarla sobre el suelo desde el tractor, con lo que las vueltas no requieren más espacio que el exigido por él, permitiendo el aprovechamiento máximo del terreno.

Con piezas complementarias, esta sembradora realiza simultáneamente el asurado del terreno

no y la siembra pareada en lo alto de los lomos, análogamente a como resulta en el método tradicional de Castilla.

La sembradora figurará en el stand girando sus ruedas como en el campo y distribuyendo, a la vez, tres tipos de semilla de distinto tamaño, con el fin exclusivo de demostrar sus múltiples aplicaciones y fácil regulación de su distribuidor.

También se exponen con estas máquinas fotografías de su empleo, así como de las cosechas obtenidas con los sistemas estudiados, que en algunos casos han sobrepasado la enorme producción de 3.000 kilogramos de trigo por hectárea en explotaciones conocidas de nuestro secano, duplicando con frecuencia los rendimientos normales.



Espíndida cosecha de trigo obtenida por los nuevos métodos.

RESULTADO DE ONCE AÑOS DE TRABAJO EN LA SELECCION DE MAICES

Llama poderosamente la atención el "stand" que el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas presenta sobre la selección de maíces.

En amplias vitrinas adosadas a las paredes de este "stand" se hallan representadas centenares de variedades de maíces, híbridos sencillos y dobles, conseguidos con líneas puras autóctonas, obtenidas por los técnicos de la Sección, dedicados desde hace once años a esta delicada labor. En dispositivos especiales, sobre estas vitrinas se hallan representadas también toda clase de mazorcas, que al variar en dimensiones, formas y color del grano, forman un conjunto tan abigarrado e interesante, que atrae poderosamente la atención, tanto de los técnicos como de los profanos.

Si la curiosidad prende en este "stand" desde el primer momento, el interés por esta clase de trabajos se eleva cuando escuchamos las explicaciones que se nos dan sobre el delicado y complicado proceso que la mejora del maíz lleva consigo. Por ellas nos enteramos que el maíz híbrido es el resultado de dirigir artificialmente (intervención de la mano del hombre) la acumulación en las semillas de los factores positivos de interés agrícola que se hallaban representados, separadamente, en las "líneas puras" de que se partió para construirlo.

Que la materia prima, pues, para obtener los híbridos son las llamadas "líneas puras", y que para lograr éstas se suele partir de las variedades de polinización libre, o sean, las que hasta ahora empleaban nuestros agricultores por regiones o zonas matorcadas. La ardua y delicada tarea del técnico seleccionador se halla, precisamente, en desdoblarse las variedades de polinización libre en "líneas puras" o biotipos constantes. Este desdoblamiento de variedades en líneas se puede comprobar en algunos de los cuadros acristalados donde se representa esta segregación, y es curioso constatar, efectivamente, las diferentes clases de espigas y coloración de grano en que una variedad común de nuestros agricultores se desdobla.

Cruzando dos a dos estas líneas puras, cuya planta y espiga tiene por característica generalmente su débil y deficiente desarrollo, comparadas con plantas normales de maíz, se obtienen las llamadas semillas híbridas, que, sembradas en climas adecuados, duplican a veces el rendimiento unitario por hectárea de este cereal.

Como la característica de los híbridos es aumentar extraordinariamente los rendimientos, "pero únicamente la primera vez que se siembran", ha nacido por esta circunstancia una nueva y poderosa industria agrícola, cual es la de obtención de híbridos en gran escala para su reparto a los agricultores. También nos enteramos que este comercio representa para las casas que a esta industria en Norteamérica se dedican, un valor anual que actualmente sobrepasa los 8.000 millones de pesetas, y que en nuestra Patria podría alcanzar en pocos años los 100 millones de pesetas.

Hoy día puede afirmarse que el aumento de rendimiento conseguido en Norteamérica por el empleo de estas semillas híbridas supera anualmente los 30.000 millones de kilos. Esta fantástica



Vigo, híbrido provocado por el cruce de dos variedades españolas, mejoradas en consistencia (planta del centro).

cifra ha sido valorada por los técnicos americanos, en el sentido de que calculando el aumento de producción que en el maíz lleva consigo el empleo de estas semillas, de haberse realizado hace veinte años en toda la zona matorcada de aquel país (cien veces superior a la dedicada en España a este cultivo) hubiera pagado aquella gran nación lo realizado en la pasada guerra y los que la investigación, estudio y desarrollo de la energía nuclear llevó consigo. Parece algo exagerado todo ello, ¿no?, y, sin embargo, con simples multiplicaciones tendríamos cantidades astronómicas del orden de las catorce cifras.

Respecto a la posibilidad de obtener híbridos autóctonos, también nos enteramos que es nuestra Patria el país europeo que se halla en situación más privilegiada para trabajar en gran escala con líneas puras propias, siendo a este respecto únicamente superada por Norteamérica, cuyos trabajos selectivos en maíces no hay que olvidar se remontan a la primera decena del presente siglo. La penosa tarea iniciada por el I. N. I. A. en 1943 de desdoblar en líneas puras el mayor número posible de variedades, se halla actualmente completada, ya que de las 193 de éstas con que se trabaja se han conseguido varios centenares de estirpes garantizadas en pureza, y más de 400 se hallan en avanzado período de observación, después de haber sido desechadas por inadecuadas muy cerca del millar de estas líneas y COMO TODA NACION QUE DISPONGA DE "LINEAS PURAS" AUTOCTONAS TENDRA LAS MAYORES POSIBILIDADES DE CONSEGUIR SEMILLAS HIBRIDAS PROPIAS Y ADECUADAS PARA LAS MAS DIVERSAS ZONAS DE LA MISMA, es por lo que la mayoría de las estaciones experimentales y de investigación agrícola de Europa se han puesto estos últimos años con el máximo afán a la ardua y delicada tarea de conseguir sus estirpes puras.

Con verdadera satisfacción también nos enteramos que, en 1951, el I. N. I. A. consiguió sus primeros híbridos sencillos, y el pasado año, más de 300 nuevos y 108 dobles que se hallan actualmente sembrados en las 51 experiencias que la Red Nacional de Campos Experimentales de Maíz lleva en la actualidad siendo interesantísimo destacar que algunos han dado rendimientos realmente sorprendentes y superiores a los híbridos dobles americanos que fueron sembrados en las experiencias como base comparativa.

Contra las plagas del campo

El Servicio de Fitosanidad y Plagas del Campo, dependiente de la Dirección General de Agricultura, tiene por su naturaleza carácter estatal, tanto por las funciones de relación con el exterior, a consecuencia de Convenios Internacionales, para garantizar condiciones fitosanitarias precisas en el intercambio de productos, como por la necesidad de actuar en el interior para conservar la riqueza agrícola nacional, que tiene que ser defendida y protegida por una directa intervención oficial.

Así, la plaga de langosta, que en 1939 afectaba a 32.000 hectáreas, con una intensidad de invasión nunca conocida en multitud de zonas, pudo dominarse en el período 1940-41 con una campaña de labores de saneamiento durante el invierno, que permitió aprovecharlas para posteriores cultivos, y con la aplicación en la primavera de insecticidas, a base principalmente de cebos envenenados, evitando con un gasto entonces de 35 pesetas por hectárea, los daños que la dispersión habría ocasionado en 1.500.000 hectáreas: la invasión se ha reducido en sucesivos años, hasta alcanzar sólo unas 2.000 hectáreas en la presente campaña, límite de tan escasa importancia que casi ha perdido la consideración del carácter de plaga.

El escarabajo de la patata, cuyos devastadores daños constituyeron gran preocupación en los países que sucesivamente fué invadido, se combatió de manera metódica desde que se comprobó en España, y no obstante la imposibilidad de impedir su difusión, se ha conseguido sin embargo reducir los perjuicios a cuantías inapreciables, permitiendo a su vez implantar el tratamiento como servidumbre obligada del cultivo, con un señalado valor económico en la defensa de tan importante riqueza como es la producción patatera.

La plaga de la "oruga cigarrera" que hace pocos años produjo la alarma en las plantaciones de manzanos del Rincón de Ademuz (Valencia) por las sucesivas pérdidas de cosecha, con amenaza de desaparición del ar-



Brigada de pulverización de frutales.

bolado por los intensos daños, motivó una acción colectiva del Estado y de los siete Ayuntamientos de la región, consiguiéndose, con un gasto de 4,55 pesetas por árbol y para los 80.769 árboles tratados, salvar la producción, calculada en unos nueve millones de pesetas; ejemplo que no ha necesitado nuevas iniciativas y que se sigue en la provincia de Teruel con favorables resultados.

El "arañuelo" del olivo viene siendo objeto de tratamiento colectivo mediante la fumigación cianhídrica en las provincias de Jaén y otras varias, habiéndose efectuado tales trabajos con intensidad en la última campaña invernal de Jaén, que alcanzó

a unos 600.000 árboles, efectuándose también ensayos de nuevos insecticidas para la lucha contra mencionada plaga.

La "mosca de la aceituna", preocupación de los países mediterráneos, ha dado lugar a una Conferencia Internacional, recientemente celebrada en Florencia, en cuya Conferencia la Delegación española puso de manifiesto los trabajos de investigación que metódicamente se han realizado por los centros agronómicos del Ministerio de Agricultura y los servicios de aplicación a cargo de Jefaturas Agronómicas provinciales, de entre las que se menciona la de Tarragona que en la última campaña con-

troló el tratamiento de más de 1.700.000 olivos, con la colaboración de las organizaciones agrícolas, siguiendo el empleo de los "Mosqueros con solución atractiva de fosfato amónico", que ya constituye un método netamente español, y el así estimarlo, fué recomendado por la Conferencia para su ensayo en los diferentes países.

Otros muchos ejemplos de la actividad del Servicio podrían ser citados como prueba de la eficacia del mismo y de la preocupación del Ministerio de Agricultura por atender a cuantos problemas plantea la defensa sanitaria de la producción agrícola.

VISITAD el PALACIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA en la Feria Internacional del Campo

EXPLOTACIONES AGRICOLAS EJEMPLARES

La Ley de 15 de Julio de 1952 y Decreto de 31 de octubre del mismo año establecen las condiciones que debe reunir una finca para merecer el honoroso y codiciado título de explotación ejemplar. El espíritu de estas disposiciones se cifra no sólo en premiar a aquellos propietarios que han convertido sus explotaciones en ejemplo de organización, de técnica y de bienestar social, sino también en estimular a aquellos otros que, por haber quedado como si dijéramos a mitad de camino, con la ayuda del Estado puedan en breve alcanzar la misma consideración para sus explotaciones.

Al efecto se han establecido dos grados o denominaciones: "Explotación Agraria Calificada" y "Explotación Agraria Ejemplar". El referido Decreto determina las condiciones que deben concurrir para otorgarlos y los medios y ayudas que el Ministerio de Agricultura proporciona para los que, si en el momento actual no las reúnen, puedan, sin embargo, llegar a ellas.

La importancia de estas disposiciones es bien notoria, pues indudablemente se tiende a que existan unidades de explotación que constituyan un ejemplo de lo que técnica, económica y socialmente deban ser de modo armónico las explotaciones agrícolas en cada región o zona, de acuerdo con sus características de suelo y clima.

Las ventajas que a tales explotaciones se les concede son importantes, y ello es un incentivo más para que la iniciativa privada coadyuve al esfuerzo del Estado en estos fines. Las excepciones para la expropiación, la concesión de préstamos, la adjudicación de materias primas para la realización de las mejoras, la preferencia en los repartos de tractores, maquinaria, abonos, semillas, ganado y otras son fiel exponente del espíritu de la Ley, para que los empresarios agrícolas puedan convertir sus fincas en un ejemplo permanente de buena ordenación productiva.

Hemos de salir al paso de una interpretación equivocada en el sentido de creer que la Ley afecta solamente a los grandes propietarios. Contrariamente, hay que precisar que tales beneficios pueden otorgarse a toda clase de agricultores, por modestos que sean, ya que basta con que la finca absorba la capacidad de trabajo de una familia. Para los propietarios de mayor importancia se tiene muy en cuenta el número de obreros hijos que mantiene la explotación, las condiciones de habitabilidad de sus viviendas, las mejoras sociales de toda índole que gocen en la explotación y el bienestar material y espiritual que representa para el personal la permanencia en las fincas.

Como consecuencia de este criterio, en explotaciones agrícolas importantes, en donde la maquinaria agrícola puede emplearse al máximo, esta ahorra mano de obra, ello repercutirá en un inferior coste de producción de los productos, pero no debe significar una disminución en el número de familias y de obreros hijos que la explotación puede sostener, ya que éstos deben ser proporcionales a la extensión y productividad de la misma. Por otra parte, el empleo de la mano de obra, a lo largo del año agrícola, servirá para aumentar la riqueza y producción de la explotación mediante la organización de mejoras y el constante esmero en los cuidados culturales y de conservación. No olvidemos que las explotaciones ejemplares deben ser a manera de un libro abierto para el estudio de los agricultores de la comarca, entre los cuales habrá muchos partidarios del "ver y creer".

Por último, hemos de significar el hecho de que, al analizar las condiciones y requisitos indispensables para obtener dichos honorosos títulos de explotación tan caracterizadas, éstos se refieren exclusivamente a las relaciones de orden económico y social en relación con las posibilidades de las fincas. Por otra parte, el propietario de una explotación ejemplar debe tener presente que, si en el momento actual no reúne las condiciones que, para ser otorgados, debe cumplir, debe esforzarse en mejorarlas, ya que el Estado, con su ayuda, alcanzará los beneficios de la Ley, que son, en resumen, premio y estímulo para los que dedican su conocimiento y su capital al mejoramiento de la producción agraria, sin olvidar que los obreros agrícolas, que de ese propósito, han de beneficiarse con la elevación, en términos justos y humanos, de su nivel de vida.

LOS CULTIVOS TRADICIONALES Y EL FOMENTO DE NUEVOS CULTIVOS MAS BENEFICIOSOS

INDUSTRIAS AGRICOLAS UNA PREOCUPACION PREFERENTE

Es preocupación preferente del Ministerio de Agricultura encontrar aplicaciones diversas a los productos vegetales y de la ganadería, no solamente para consumo directo, sino también para que sirvan de materias primas a las Industrias Agrícolas en las que, merced a diversos procesos, se consigue la satisfacción de múltiples necesidades. Para ello tiene que coordinar el aumento de las producciones y la distribución de las cantidades de primeras materias obtenidas, para que, sin desatender las más conocidas utilidades en estado natural, puedan ser abastecidas las instalaciones de Industrias que de la enológica, las de grasas y de preparados de las fibras para sus aplicaciones textiles, las derivadas de la leche, etc., etcétera, con las que se consigue dar el más adecuado empleo a las producciones de las explotaciones agropecuarias.

Es un hecho de carácter universal, que en el presente se tiende a la industrialización del campo, y para ello precisa ponderar el fomento de plantas que sirven de base a tales industrias, atendiendo a su racional distribución. Para cumplir esa armonía, y, sobre todo, para vigorizar las respectivas técnicas que suponen mejorar el rendimiento y la calidad de las elaboraciones mencionadas, dedica la Dirección General de Agricultura esmerosa atención para conceder cuantas tienden a tal fin y se preocupa de modo especial en guiar a los productores con sus consejos y vigilancia para que toda autorización de nuevas industrias responda siempre a una perfección del procedimiento apropiado por cada una. Esta labor no tiene solamente un aspecto administrativo, sino que está en conexión con los resultados experimentales y es producto de la investigación en los Centros y Servicios Técnicos del Ministerio, tanto dependiente de la propia Dirección General, como los del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, cuyos trabajos se tienen muy presentes en cuanto concierne a elegir los equipos de trabajo, maquinaria y útiles, así como los métodos a seguir, tanto de orden mecánico como bioquímico.

En íntima relación, la labor de investigación y la mejora de las primeras materias adaptadas a los procesos de las industrias agrícolas respectivas, la regulación de las concesiones para establecer o modificarlas, mantienen al Ministerio de Agricultura en misión de vigia, permitiéndole orientar a cuantos acuden al mismo, interesados por conocer la manera de utilizar mejor, productos empleados hasta el presente por cada industria, o la posibilidad de dar nuevo destino a otros del campo y de la ganadería.

De lo que antecede se deduce que ha de ser serena y meditada la resolución de autorizaciones para industrias agrícolas, puesto que en ningún caso deben ser desatendidos otros aspectos de consumo de primeras materias del campo, sobre las cuales el Ministerio de Agricultura tiene el conocimiento pleno para orientarlas de la mejor manera, previendo las conveniencias de intensificar determinados cultivos y aprovechamientos, incluso ensayando nuevas especies o variedades para satisfacer las necesidades de la economía nacional en esta coyuntura de expansión industrial, que tampoco debe lograrse a costa de restar elementos, capitales, ni productos para el consumo directo, más que en la cuantía de las posibilidades, evitando el encarecimiento de los que son indispensables en su estado natural, para el normal abastecimiento de la población.

La Dirección General de Agricultura, a través de su Sección de Cultivos, se ocupa de los asuntos referentes a las distintas producciones de secano y regadío: cereales, leguminosas, prateras, vid, olivo, plantas industriales, agrícolas y otros frutales, plantas ornamentales y horticolas.

Especialmente tiene encomendada la aplicación de la Ley de 17 de Julio de 1951 para repoblación de las provincias del Sur y Levante con vides de uva de mesa y frutales.

De olivos se ocupa también, al objeto de salvaguardar esta importantísima riqueza, haciendo que se efectúen previamente, con arreglo a la legislación de 1946, las reposiciones de olivos viejos e improductivos que han de ser arrancados.

Respecto al naranjo, se vigilan las nuevas plantaciones para que éstas se realicen en sitios adecuados y con variedades idóneas.

Atiende a la ordenación de los cotos arroceros, y recientemente a la aplicación del Decreto de 28 de noviembre último sobre autorizaciones provisionales para el cultivo de arroz.

Asimismo, el Servicio de Plantas Medicinales, el cual dispone de campos de prácticas en la Casa de Campo, y circunstancialmente se pone en relación, para sus experiencias, con diversos centros oficiales y con agricultores interesados en estas producciones.

En relación con el estudio de problemas que puedan afectar a nuestras Colonias, está creada una Asesoría Técnica de Cultivos Coloniales y Tropicales.

Todo esto representa, como si dijéramos, la tutela a los cultivos tradicionales, pero también dedica sus actividades a lo referente al fomento de plantas, que aun siendo conocidas, pueden considerarse como nuevas al efecto de su cultivo, sobre nuevas bases, y de ellas destacamos como las más importantes en la actualidad las siguientes, entre las plantas industriales:

EL CULTIVO DEL RICINO

Ante el creciente ritmo de transformación del secano en regadío, se está estudiando la posibilidad de cultivar nuevas plantas que puedan alternar económicamente en regadío con las tradicionales.

Una de las que pudiéramos llamar "plantas nuevas" es el ricino, cuyo aceite tiene industrialmente una gran importancia por las variadas aplicaciones que presenta.

Hasta el momento actual, en España han sido de poca importancia los cultivos de esta planta, abasteciéndose la industria, cuyas necesidades más esenciales se cubrían en cuatro mil toneladas de semente, casi exclusivamente de la importación.

El Ministerio de Agricultura, pendiente de la tutela de cuantos intereses agrícolas-industriales le están encomendados, ha seguido atento a la marcha del interés mundial, entre otras plantas, por esta del ricino, y a través de la Sección de Cultivos de su Dirección General de Agricultura inició primero una labor de experimentación y cultivo en los campos de experiencias de su Servicio de Plantas Medicinales, merced a cuya labor se fueron acumulando preciosos elementos para iniciar una segunda fase, ya en marcha, de extensión del cultivo, en colaboración con la Estación de Cultivos de los Grandes Regadíos de Sevilla, perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, hasta llegar a encontrarnos en el momento actual en que, con semente de producción nacional, por una parte, y otras resultantes de la multiplicación de variedades seleccionadas traídas de Norteamérica y Francia, se ha podido suministrar a los agricultores, en la presente campaña, semilla de cierta calidad para más de 600 hectáreas de cultivo, cuya marcha y desarrollo se sigue de cerca por el Ministerio durante este primer año.

No se ha dejado abandonada la iniciativa privada, representada especialmente por los industriales interesados en esta primera materia, con los que se mantiene "nítido contacto" para asistencia y asesoramiento técnico, ya que es digno de apoyo el loable esfuerzo que han



Una planta de ricino.



Poda y limpia en el lúpulo.

Estudios para la repoblación de las provincias del sur y de Levante con vides y frutales

UN SERVICIO DE PLANTAS MEDICINALES EN RELACION PARA SUS EXPERIENCIAS CON LOS INTERESADOS EN ESTA PRODUCCION

realizado durante la presente campaña, llegando a contratar libremente con los agricultores el cultivo de cerca de 1.900 hectáreas, suministrándoles la semilla necesaria.

EL CULTIVO DEL LUPULO

Desde 1937 se comenzó la labor de incrementar el cultivo del lúpulo en España, creando para ello, en la Estación Experimental de Coruña, una Sección especial que se encargara de toda la parte técnica referente a elección de variedades, métodos de cultivo, secaderos, tratamiento de enfermedades y cuanto se relaciona con los de-

talles de preparación del lúpulo para su entrega a las fábricas de cerveza.

Esta labor tropezó con serias dificultades, en principio, tanto porque los precios ofrecidos a los cultivadores no eran muy remuneradores, exigiendo por otra parte este cultivo el empleo de tutores caros y difíciles de obtener, como en el aspecto industrial por las facilidades que en aquellos primeros años se encontraban para la importación de lúpulos, especialmente de Alemania y Checoslovaquia.

Con el fin de dar un nuevo impulso a esta labor, se publicó el Decreto de 23 de mayo de

1945, por el que se crea el Servicio de Fomento del Lúpulo, dependiente de la Sección de Cultivos, y se convocaba a concurso público para la adjudicación de esta labor en exclusiva, en la misma forma que se había hecho con éxito para otras producciones agrícolas como las textiles, semillas, etc.

A partir de este momento, y adjudicada la labor a la Sociedad Española de Fomento del Lúpulo, integrada por todos los cerveceros españoles que utilizan el lúpulo en la fabricación de cerveza, ha comenzado el desarrollo en las zonas de Galicia, Asturias, Santander, Vasconia, Navarra y León, y que por el momento se han considerado las más aptas por sus climas húmedos, adecuados para el buen desarrollo de este cultivo.

Desde 1946, en que se obtuvieron 4.320 kilos, la labor ha ido desarrollándose con el siguiente ritmo:

Año 1947	5.425 kilos
Año 1949	6.609 "
Año 1950	23.036 "
Año 1951	50.029 "
Año 1952	132.442 "

EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO



Hemos visitado el magnífico pabellón que el Banco Español de Crédito ha levantado en la Feria Internacional del Campo.

La vinculación de esta prestigiosa entidad a todo cuanto se relaciona con el desenvolvimiento de nuestra agricultura tiene su demostración en la extensa red de sucursales—447 en la Península, Marruecos, Baleares y Canarias—, de las cuales más de la mitad se hallan establecidas en zonas netamente agrícolas y ganaderas.

Todos los clientes del Banco pueden utilizar estas instalaciones de la Feria del Campo, donde pueden encontrar conexión directa con la representación de su localidad respectiva.

Teléfonos del Pabellón del Banco Español de Crédito

32-08-00/243-244



Recolección del algodón en Eolfa.

EL ALGODON EN ESPAÑA

La producción algodonera nacional en los últimos años ha seguido un ritmo creciente, aun contando con las naturales oscilaciones debidas a las distintas condiciones climatológicas de cada campaña. Así lo ponen de manifiesto las siguientes cifras, que recogen las hectáreas cultivadas y las producciones anuales de fibra en balas de 220 kilogramos de peso en el quinquenio 1947-1951.

Año	Hectáreas cultivadas	Producción balas
1947	28.092	13.237
1948	50.322	29.539
1949	36.552	13.487
1950	33.939	17.707
1951	44.423	34.194

En el año 1951 se llegó a alcanzar la cifra más alta de todas las obtenidas hasta entonces en la historia del cultivo.

Pero en el año 1952 esta tendencia creciente se ha hecho mucho más patente, al conseguir sobre una superficie de 67.494 hectáreas una producción de 73.000 balas (dato muy aproximado, aunque no exacto, por no haber concluido aún la campaña de desmotación), es decir, una cosecha mayor que el doble de la que hasta ahora había sido máxima.

Pero como representativo del signo creciente de la producción, es especialmente interesante subrayar el aumento de la superficie cultivada, determinada de un lado por el exceso de producción de otros productos del campo y muy particularmente por las acertadas medidas de fomento dispuestas en la orden del Ministerio de Agricultura de 18 de enero de 1952, entre las que se introduce una nueva modalidad en la distribución de la fibra en beneficio del cultivador. A éste se le asigna, de libre disposición, la que se obtenga del 40 por 100 del algodón bruto que entregue en factoría, percibiendo en metálico, a precios

oficiales, el importe del 60 por 100 restante. Además, el Ministerio de Agricultura, a través del Servicio del Algodón, afecto al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, asegura al agricultor la compra de la fibra que le corresponda a un precio remunerador, que se fija para cada campaña, con el fin de cubrir la eventualidad de tener que ceder a bajo precio por escasez de demanda. Y, por último, cuando el agricultor efectúe obras de riego, se le amplía el cupo de fibra que le corresponde, hasta el 70 por 100 de la que se obtenga con el algodón que coseche.

Para la campaña que en estos días está en sus comienzos, es probable que se sobrepasen las 100.000 hectáreas de siembra, ya que el 30 de abril van contratadas 80.000 hectáreas contra 50.000 que había el año pasado en la misma fecha, y dado que el año ofrece buenas perspectivas, no es aventurado suponer que se llegará a las 100.000 balas.

Es muy interesante señalar que de los dos tipos de algodón que se producen en España, americano y egipcio, de este último se llegará, sin duda, en 1953 a la saturación del mercado interior, mientras que aún seguiremos muy lejos de satisfacer las necesidades en fibra americana de la industria textil española. Por ese motivo, será preciso en el futuro restringir la superficie dedicada a algodón "jumel" o egipcio, destinando el exeso a algodón americano, que tiene a su favor el cosecharse con anterioridad, con la consiguiente ventaja de dejar libre el terreno con mayor margen para la ocupación del mismo por otros cultivos.

El algodonero se extenderá progresivamente en los regadíos actuales y, por su carácter de plania colonizadora, será de especial interés en las nuevas zonas regables, de cuyo ritmo de transformación dependerá, en gran parte, el futuro del cultivo. De continuar con el mismo ritmo, se puede predecir que en un tiempo no lejano se llegará a cosechar en España el 50 por 100 de las necesidades nacionales, cifradas hoy en 350.000 a 400.000 balas anuales.

★ ★ OTRAS FIBRAS TEXTILES ★ ★



Recolección del cáñamo en Sevilla, agramado mecánico y factoría en Zaragoza. (Laboratorio de clasificación de fibra).

CÁÑAMO Y LINO

Los cultivos de cáñamo y lino han experimentado un aumento de superficie, llegando a alcanzar el primero unas 10.000 hectáreas, y el segundo, unas 14.000. Es de destacar que no sólo se aumenta el cultivo, sino que también se mejoran calidades y rendimientos y al mismo tiempo se fomenta la instalación de factorías de obtención de fibra, al amparo del decreto de 18 de abril de 1952, por el cual el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles presta ayuda técnica y económica a los cultivadores de estas plantas para la mecanización y racionalización de los métodos de enriado y agramado de las fibras, con el consiguiente beneficio, respecto a su coste, en relación con las operaciones manuales que actualmente se emplean.

En los nuevos regadíos, estas plantas deben tener un destacado lugar.

El Servicio del Lino pretende restaurar, al menos parcialmente, el pasado esplendor que tuvo esta fibra, determinando las zonas más aptas para la producción de una fibra de calidad, localizadas en zonas templadas del Norte y Centro de España y algunas no muy calurosas del Sur.

Otra modalidad del cultivo en las zonas cálidas y en Marruecos es el lino para obtención de se-

millas, quedando como subproducto una paja que es apta para ser cotonizada.

AGAVES

El mismo Instituto de Fibras Textiles, por medio de su Servicio de Fibras Duras, se ocupa intensamente del fomento del henequén, sisal y zapupe, en aquellas zonas y regiones que, por su clima, son apropiadas para estos cultivos, como son el Levante y Mediodía español, y además en Canarias, en donde actualmente se procede al cultivo del henequén en enarenados, después de hechos los ensayos preliminares con un buen resultado.

Las importaciones de sisal para las manufacturas de hilo de agavillar y para las de pesca, esperamos que en un plazo no lejano queden suprimidas o reducidas al mínimo con el fomento de estos cultivos.

KENAF

Esta interesante planta, a la que tanta importancia se le concede en otros países, también en España tiene actualidad, y en este año se hacen en gran escala los ensayos de cultivo y obtención de fibra y semilla en varias regiones españolas.



RAMIO

Los problemas que tiene planteados la explotación del ramio, preocupación constante de tantos países, se estudian atentamente en el nuestro, no sólo por lo que se refiere al cultivo, sino también tendiendo a la obtención económica de la fibra en sus fases de descortezado y desgomado.

LA BANCA, IMPULSORA DE NUESTRA AGRICULTURA

Al referirnos a un sector de la economía patria tan importante como el de la agricultura—no hay que olvidar que España es, ante todo, país agrícola—, no puede silenciarse la importante función que la Banca realiza en la impulsión de la misma.

En ninguna época de nuestra historia ocupa la Banca una posición tan firme como en los tiempos actuales. Posición firme en cuanto a la eficacia y potencia de su organización, como igualmente en cuanto a la seguridad que ofrece a la clientela. Nunca como ahora esta seguridad en la categoría y solidez de los Bancos ha permitido que el atermoramiento de esta mesa de ahorro orientándose hacia los depósitos y produciendo una movilización integral de esa masa de ahorro constante que no sería posible sin la organización de la Banca nacional a su actual grado de eficacia.

En efecto, alcanza la Banca, con su difusión por todo el país, con la perfección de su organización extendida hasta los rincones más apartados del país, una eficiencia y una intensidad de acción que nunca había tenido hasta ahora y que ha servido en los momentos de vida económica más vibrantes para hacer posible la satisfacción de las más amplias necesidades de crédito.

PUEBLO en la Feria Internacional del Campo (PABELLON 9)

INFORMACION - REDACCION - PUBLICIDAD

IMPULSO DE LOS CULTIVOS FORRAJEROS

Se trata de conseguir la normalidad de producción agrícola y ganadera COOPERACION CON LA F. A. O.

COMO es bien conocido de los lectores, recientemente se ha publicado un decreto del Ministerio de Agricultura, con el fin de dar un considerable impulso al cultivo de plantas forrajeras, especialmente leguminosas, en determinadas fincas, situadas en zonas adecuadas para tales cultivos. Tal disposición va encaminada a conseguir una progresiva normalización de nuestra producción agrícola y ganadera, orientando los cultivos hacia una prudente y racional explotación de la tierra. Es asunto, pues, de la mayor importancia, la racional ordenación de los cultivos, con aumento de aquellos que, mejorando las condiciones del suelo, a su vez proporcionan alimentos para el ganado y, por otra parte, incrementan los rendimientos de cereales panificables.

Una vez conseguida prácticamente la normalidad de alimentos de consumo directo de la población humana, que al agricultor ciertamente le producen ingresos a corto plazo, ha llegado el momento de aumentar las superficies que antes se dedicaban a plantas forrajeras. Hace falta, por tanto, conseguir un incremento sustancial de nuestra producción ganadera o, lo que es lo mismo, disponer de mayor cantidad de carne para el consumo de la población, con el fin de que el español medio tenga asegurada la ración proteica precisa, suministrada hoy casi exclusivamente por las legumbres, fuentes de proteínas de los países de recursos limitados.

Es necesario señalar que, con

la aplicación del decreto de referencia, se ha pretendido afrontar solamente una parte del problema que el abastecimiento de carne presenta, puesto que además hay que resolver otra tarea de más envergadura, cual es la mejora de nuestros pastos naturales, base primordial de sostenimiento de nuestra Cabaña, lo cual lleva implícita una labor ordenada y a más largo plazo que el Ministerio de Agricultura, por medio de sus organismos de investigación, ha emprendido también con toda urgencia, cooperando de esta manera a los esfuerzos y al interés que la F. A. O. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) ha demostrado en todo momento.

Por último, quedan por destacar otros beneficios que de la aplicación del decreto se derivan y que afectan a la mejor explotación natural de la tierra. Tales son la mejora que, en las alternativas del secano español, representa la introducción de una leguminosa forrajera, que restituye a la tierra gran parte de los elementos nutritivos precisos; la sustitución de parte de los barbechos improductivos por cultivos rentables; las mayores disponibilidades de estiércol, derivadas del más elevado número de cabezas de ganado sostenidas en la explotación, que se traducen en un incremento de la materia orgánica del suelo; y tantos y tantos otros que conducen, en definitiva, a una notable mejora de las condiciones agrícolas y ganaderas del secano español.

Donaciones de equipos de laboreo mecánico y subvenciones para la construcción de graneros

La política de mecanización de labores es una de las más importantes que se lleva a cabo con el mayor desprendimiento por parte del Ministerio de Agricultura.

Así lo demuestran las donaciones de equipos de laboreo mecánico que, con las máximas garantías para cumplir dichas finalidades, han sido realizadas por el Ministerio.

A tales efectos se ha dividido el mapa nacional en zonas, de tal manera que cada provincia queda íntegramente incluida en cada una de ellas, realizándose las citadas donaciones en propiedad a las Cámaras Oficiales Sindicatos Agrarios, y existiendo un servicio de Inspección de la Junta Nacional de Hermandades y de la Dirección General de Coordinación con el objeto de que no puedan desvirtuarse las finalidades perseguidas.

La cantidad empleada en estas donaciones se eleva a 150 millones de pesetas, de los cuales 103 fueron para equipos de laboreo mecánico y 45 para almacenes graneros.

En cuanto a los equipos que se entregan con este fin, son muy completos, como puede verse por el siguiente que, a título de ejemplo, citamos:

Tres tractores, 1 tridisco reversible, 1 cuadrifurco, 1 bisurco, 2 bisurcos reversibles, 1 bi-

disco reversible, 1 grada de 28 discos, 2 arados grada, 2 remolques de 3/4 toneladas, 2 trilladoras, 1 motor eléctrico, 1 aradora de patatas y 1 arrobadora.

De esta clase de equipos de laboreo mecánico se han entregado entre 1952 y 1953, diez, además, de otros equipos especiales, como los de prospección para alumbramiento de aguas, de los que se han proporcionado ocho a las Cámaras Agrícolas. También se han donado rastrillos de descarga lateral con prensa empacadora.

En cuanto a los almacenes graneros, pueden obtenerse auxilios importantísimos para la financiación de las construcciones, concediéndose auxilios que consisten en anticipos a reintegrar subvenciones que quedan en beneficio de la Hermandad petionaria.

Las solicitudes se formulan por las Hermandades Sindicatos de Labradores y Ganaderos a través de las Cámaras Sindicatos Agrarios a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capitalización Agraria.

Dichas construcciones, por reciente disposición, han de tener una capacidad determinada y en ellas han de almacenarse mercancías y maquinaria de las Hermandades.

Hasta la fecha actual, el importe de los graneros subvencionados asciende, a la fecha, a veinte millones de pesetas.

En la... y espe... Agricul... las ang... tan agil... Para p... la idea... el consu... bla elec... unas 900... que se re... graneros... nio y 15... meros re... conflagra... campaña... 400.000... de filtrat... amolco... tradas p... nuestra... dustria n... Era ló... de tant... drásticas... sión abso... todos los... sistema... Por pa... se vio la... llevar a... brevedad... pa siste...

LA ES... A Es... Campo... dos de... adecuado... las plant... monie e... nuevas v... la Estac... una nue... supone... quier ot... años de... previos... riedades... comienza... libridaci... comparat... 1938 a... En la... el públi...



EL GANADO BUSCA EN LA TIERRA SU ALIMENTO

EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y ANTICRIPTOGAMICOS

Aunque se haya logrado normalizar el suministro a los agricultores de cuantas materias fertilizantes necesitan para sus cultivos, no por eso el Ministerio de Agricultura cesa en su constante desvelo para lograr que no se interrumpa lo ya conseguido, e incluso conseguir una mejora del abastecimiento, con el consiguiente abaratamiento del precio de los fertilizantes.

El incremento siempre constante que venia experimentando el consumo de material fertilizante en nuestro pais se vio bruscamente interrumpido por nuestra Guerra de Liberación, primero; y, después, en mayor cuantía, por las derivaciones de la segunda Guerra Mundial.

En la memoria de todos están, y especialmente el Ministerio de Agricultura no podrá olvidarlas, las angustias experimentadas en un agitado periodo.

Para precisar gráficamente esta idea, recordaremos que si bien el consumo de superfosfatos habia alcanzado en 1935 la cifra de unas 900.000 toneladas, y por lo que se refiere a los abonos nitrogenados, 300.000 de sulfato amónico y 150.000 de nitratos, en números redondos, en esos años de conflagración mundial, hubo una campaña en la que apenas pudimos disponer de más de unas 400.000 de superfosfatos, 40.000 de nitratos y 18.000 de sulfato amónico; estas últimas suministradas por el gran esfuerzo de nuestra, entonces, minúscula industria nacional.

Era lógico que circunstancias de tanta escasez provocaran drásticas medidas de intervención absoluta, aun a sabiendas de todos los inconvenientes que este sistema lleva consigo.

Por parte de otros Ministerios, se vio la necesidad urgente de llevar a la práctica, a la mayor brevedad posible, los proyectos ya existentes, de creación de una

vigorosa industria propia de fertilizantes nitrogenados. Naturalmente, el Ministerio de Agricultura ha prestado y sigue prestando un máximo apoyo a estas realizaciones, al par que procura que los precios de la producción autóctona estén en consonancia con los del mercado mundial; ya que no puede olvidar que los fertilizantes son, para el agricultor, materia prima de una industria, que sólo puede abaratar su producción, cuando aquélla no resulte a precios elevados.

En cuanto a los otros elementos fertilizantes de sales potásicas, no sólo estamos más que bien provistos, sino que además exportamos un cuantioso superávit. Para la fabricación de superfosfatos, el país posee instalaciones industriales suficientes para hacer frente a la demanda actual y al aumento previsible en un futuro inmediato.

El final de la segunda Guerra Mundial, no terminó en brusca vuelta a la normalidad en los suministros, ya que esto no se ha logrado plenamente hasta la campaña 1951-52.

Tan pronto como quedó entre vista esta normalidad, el Ministerio de Agricultura fué suavizando las medidas intervencionistas, a las que, contra su voluntad, se habia visto obligado. Hoy, prácticamente, el comercio de todos los fertilizantes se efectúa en régimen de libertad y el Ministerio sólo se ha reservado la vigilancia en cuanto al abastecimiento de las distintas provincias y a los precios que deben regir y a velar porque en los tratados de comercio se incluyan las importaciones suficientes para que queden cubiertas las necesidades de la Agricultura nacional.

El celo de nuestras autoridades en materia agraria se extiende, igualmente, a determinados

insecticidas y anticriptogámicos de gran consumo y cuyo suministro depende de circunstancias aleatorias.

A nadie se le oculta la trascendencia de la lucha contra las múltiples plagas que atacan a los cítricos.

El cloruro de sodio, insecticida de gran importancia, y que, por ahora, tiene que ser en su totalidad importado, nos ha faltado en los años pasados; afortunadamente, hoy se dispone de cantidades suficientes y posibilidades de abastecimiento normales.

En cuanto a otro producto, también de gran consumo, el sulfato de cobre, el país puede fabricar todo el que precisa.

La expansión que han experimentado algunas industrias (principalmente la de seda artificial), han trascendido largamente

en el equilibrio del consumo de azufre. La industria ocupa ya un rango igual al de la agricultura en cuanto a necesidades.

Aunque nuestro país produce bastante azufre, es preciso ya cubrir el déficit a base de importaciones. Lógicamente, los dos intereses antes citados defienden con ardor sus respectivas posiciones. El Ministerio de Agricultura debe declarar, paladinamente, que siempre ha encontrado buena voluntad por parte de los industriales para atender un deseo de cesión, en anticipa, de cupos; pues si la industria, en ocasiones, puede esperar, no sucede lo mismo con la agricultura, cuyas demandas son, casi siempre, perentorias, y si no se atiende con urgencia, se llega tarde... y con "daño".

NUEVO METODO DE ELABORACION DE VINOS (Sistema español E. V. E. V.)

PUEDA afirmarse que la industria enológica es muy empírica, porque no domina siempre las circunstancias favorables a una buena calidad, a pesar de que los técnicos, desde los memorables trabajos del gran Pasteur precisando el origen y características de las diversas clases de fermentaciones, están perfectamente orientados en su investigación, habiendo llegado en sus Laboratorios y en las bodegas experimentales a progresos notabilísimos.

Si los elaboradores, aplicándolos a título de ensayo, compararan los vinos que ahora obtienen con los que conseguirían introduciendo esos avances científicos actuales que se basan en la Microbiología y en la Fisiología Química, se convencerían de que pierden mucho dinero por imperfección de sus métodos de trabajo.

El motivo por que tales adelantos no se han extendido en las bodegas ordinarias, radica en que la uva, en cuanto ha llegado a su completa madurez, tiene que recolectarse inmediatamente, y en el momento se pudriría, y entra en grandes masas, debe ser elaborada sin perder tiempo, realizándose el estrujado, el prensado y el encubado del mosto, el cual entra, por el contacto con los microorganismos, útiles y no útiles, que están sobre la piel de los granos, en inmediata fermentación. Esta dura pocos días, de diez a quince como promedio. En tan breve periodo no es posible introducir perfeccionamientos notables, máxime coincidiendo con el trabajo mecánico intenso de la bodega.

Ya se comprende que se dominarían con facilidad las fases esenciales de la industria enológica, si pudiera conservarse el jugo de la uva todo el tiempo que fuese preciso hasta la época en que las operaciones mecánicas que hay que realizar hubieran sido totalmente ultimadas y pudiera dedicarse toda la atención a las fermentaciones, dirigiéndolas con un criterio no empírico, sino rigurosamente técnico.

Ninguna industria importante existe que no parta de primera

materia almacenable; ¿qué sería, por ejemplo, de la industria textil, si el algodón o la lana no fuesen conservables y si tuvieran que transformarse en tejidos en el plazo de poquísimos días? La industria de la cerveza, mucho más complicada que la del vino, ha llegado a su actual progreso gracias a que puede realizar fermentaciones en cualquier época del año con pleno rigor técnico.

Es posible conservar el mosto inalterable todo el tiempo que se quiera. Se consigue de una manera sencilla, adicionándole gas sulfuroso en la cantidad aproximada de un gramo por litro, pero precisa eliminar este producto químico sin que desmerezcan las características peculiares de dicho jugo, cuando se le quiera poner en fermentación.

A principios de este siglo, un Ingeniero francés, M. Barbet, realizó esta desulfuración, haciendo pasar por el mosto una corriente de aire, previo calentamiento a 60° y aplicación del vacío; consecuencia de esta manera eliminar el sulfuroso, quedando el mosto en condiciones de fermentar con levaduras seleccionadas que sembraba en el mismo. El procedimiento era eficaz, pero resultaba caro, por cuyo motivo las bodegas, que denominó "Vinerías", en las que se aplicaba su sistema, no se han prodigado.

La Estación Enológica de Villafranca del Panadés, convencida de las ventajas de esta orientación en el trabajo de las bodegas, se propuso simplificar la manera de eliminar el sulfuroso de los mostos sulfitados, y gracias a numerosos ensayos y experiencias realizadas en sucesivas cosechas desde 1912, ha llegado a un grado de perfección tal que es posible desulfurar sin corriente de aire, calor aplicado y vacío.

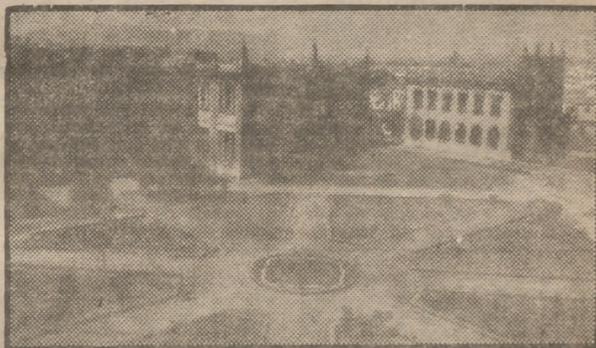
Aun más, el gas carbónico, que en cantidades considerables se desprende durante la fermentación, es aplicable a la manipulación de estos mostos en su circulación sobre planos que facilitan una gran superficie de contacto con el aire.

La desulfuración por el citado

Los agricultores que sustituyan sus motores de gasolina por otros de petróleo o gas-oil recibirán también ayuda económica

Se pone en conocimiento de los agricultores que los mismos auxilios económicos que concede el Ministerio de Agricultura a los que adapten sus tractores o motores fijos dedicados a usos agrícolas al empleo del petróleo podrán también ser disfrutados por aquellos otros agricultores que, no pudiendo efectuar la indicada adaptación por las características especiales de sus motores, los sustituyan por otros distintos que consuman petróleo o gas-oil.

OBJETIVOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO



230 millones de pesetas importó la cosecha de la campaña 1952-53

El servicio Nacional del Tabaco, desde su creación, se marcó como objetivos:

Producir rama indígena, en la proporción conveniente, llegando hasta 35 millones de kilogramos, porcentaje importante de los 45 millones que aproximadamente consume España.

Mejorar las calidades de la rama producida, con la finalidad de que nuestros tabacos puedan ir sustituyendo adecuadamente a muchos de los exóticos adquiridos, lo que supondrá evitar una exportación considerable de divisas.

Ha de estar satisfecho de la forma en que ha llenado el primero de los objetivos, ya que en el año 1952 obtuvo una cosecha de veintiocho millones de kilogramos, próxima a la que como desideratum se expone.

El segundo de los objetivos, es decir, el de mejorar las calidades de la rama indígena, constituye hoy el nervio de los trabajos del Servicio, centrados preeminentemente en el Instituto de Biología del Tabaco, centro investigador, modelo en Europa, donde se llevan a cabo altas tareas, que, en la parte pertinente, son difundidas por todo el ámbito nacional por el personal facultativo afecto a las nueve zonas de cultivo de que consta la organización del Servicio.

Al Instituto citado se debe la obtención del híbrido 20, tabaco "capero" con mayor producción que la variedad H. B. A. B. A. N. O. Vuelta Abajo de que procede; el Híbrido "196-C", llamado vulgarmente Santa Fe, que, conservando ciertas características de rusticidad de la variedad indígena "Valencia", mejora la calidad del producto; y el Híbrido 251, obtenido sobre la base de la variedad norteamericana Mariland, mejorando la combustibilidad, la calidad y el rendimiento de las que fueron primitivamente aclimadas en España.

Estos estudios genéticos, interresantísimos, unidos a los de los suelos de España; la busca del abonado conveniente con reflejo favorable en la mejora de la calidad; la experimentación y extensión de nuevas prácticas de curado del tabaco y de la fermentación en calor del mismo que se realiza en calientes Centros de Fermentación extendidos por todas las zonas tabaqueras españolas; la investigación sobre las plagas del tabaco y los medios de combatirlas, etc., demuestran cumplidamente la eficacia del Servicio Nacional del Tabaco y hablan elocuentemente de cómo con fe y entusiasmo se pueden ir resolviendo las dificultades de aclimatación de esta solanácea al medio español.

Y todo esto conseguido con un Servicio pequeño por el número de sus empleados, y que, sin embargo, resulta eficiente, ya que todos ellos tienen como norte de sus aspiraciones el servicio de España y el ligar para la Patria la riqueza que supone para el agro el cultivo del tabaco, cuya cosecha en la campaña 1952-53 ha supuesto para el campo la importante cifra de más de 320 millones de pesetas.

LA ESTACION DE MEJORA DE LA PATATA

La Estación de Mejora de la Patata está montada sobre cuatro columnas o sectores de trabajo: Virología, Genética, Ecología y Selección Intracional. Todos estos trabajos vienen a converger en la obtención de patata llamada "madre" (pre-original) de la que, después, el Servicio de la Patata, de Siembra (que forma parte del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Seleccionadas) obtiene por multiplicación la patata llamada "original".

Al querer dar en la Feria del Campo una idea de las actividades de la Estación, ha parecido adecuado centrar la exhibición en las plantas obtenidas, y precisamente en las que representan nuevas variedades "creadas" por la Estación. Lanzar al mercado una nueva variedad de garantía supone, en España como en cualquier otra nación, mucho o muchos años de selecciones y ensayos previos. Por eso las nuevas variedades que ahora la Estación comienza a lanzar proceden de hibridaciones hechas en años comparativamente remotos: de 1934 a 1946.

En la Feria podrá contemplar el público plantas vivas (ya que

es difícil apreciar bien tubérculos en esta época del año) de seis de esas nuevas variedades españolas. De lo que no se va a ver allí, o sea de los tubérculos, cabe decir que las variedades "Victor", "Amboto" y "Mari", por el color rojo de su piel, han de ser solicitadísimas por el mercado, a lo que ha de agregarse lo amarillo de la carne en algunas de ellas. "Goyen", obtenida de los mismos padres que "Mari", es, sin embargo, muy distinta como tubérculo. Inaceptable casi es señalar que en calidades de cultivo se ha exigido mucho a estas variedades; "Egea", por ejemplo, brilla por su precocidad, si por su rusticidad "Victor"; "Goyen", entre las tardías, viene, ensayo tras ensayo, quedando a la cabeza en cuanto de cosecha, en competencia con las variedades extranjeras más afamadas, siendo, además, extraordinariamente resistente a la temible plaga del mildiu.

Esta exhibición de plantas vivas será enmarcada por grandes planos de las fincas donde realiza sus trabajos la Estación y de la comarca circundante, así como por algunas fotografías que den idea de sus actividades.

EL CONSUMO DE PETROLEO en los tractores y motores agrícolas

La C. A. M. P. S. A. está montando una extensa red de aprovisionamiento, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Agricultura.

La mayor parte de los tractores agrícolas provistos de motor de explosión que trabajan en el mundo lo hacen consumiendo petróleo; concretamente, podemos decir que en Italia e Inglaterra emplean este carburante cerca del 80 por 100 del número total de tractores, incluyendo en este número los dotados de motor diesel, que, como es sabido, funcionan con gasoil.

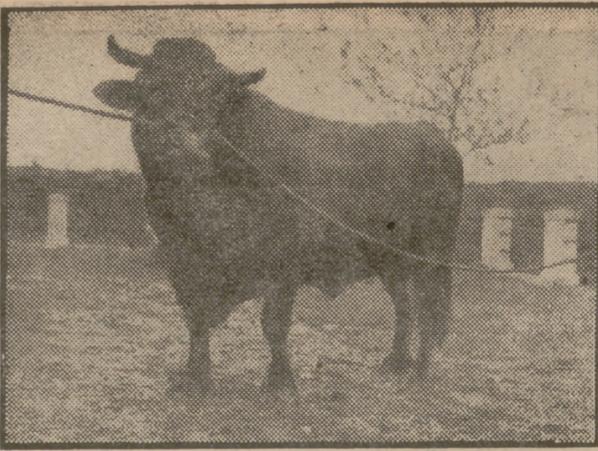
Por el contrario, en España la casi totalidad de los tractores agrícolas de motor de explosión han trabajado hasta ahora con gasolina, y como son grandes las ventajas que pueden derivarse para los agricultores del empleo en sus motores de un combustible especial de bajo precio, y distinto del que usan los demás motores, el Ministerio de Agricultura ha decidido impulsar la difusión del petróleo en nuestras explotaciones agrícolas.

Para facilitar a los agricultores el aprovisionamiento del nuevo carburante, la C. A. M. P. S. A. está montando una extensa red de surtidores de petróleo en los emplazamientos señalados por la Dirección General de Agricultura, después de un estudio detenido de la distribución de tractores actualmente en funciona-

miento. Esta red de surtidores será completada con numerosos puestos de reventa de petróleo en envases situados en aquellos pueblos que las Jefaturas Agronómicas señalen, de acuerdo con las solicitudes de suministro de dicho carburante que les formulen los agricultores.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, en su deseo de contribuir a la sustitución del empleo de la gasolina por el petróleo, concederá importantes subvenciones a aquellos agricultores que cambien o adapten sus tractores y motores fijos al nuevo carburante, mediante el montaje en los mismos de los dispositivos apropiados, siempre que éstos sean de los modelos aprobados por dicho Ministerio, después de conocer los resultados que se obtengan en los ensayos técnicos realizados por la Estación de Mecánica Agrícola del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

La economía que puede obtenerse con el empleo del petróleo agrícola es muy notable, pues con los precios actuales de éste y de la gasolina llega a ser de unas veinte pesetas por hora de trabajo de un tractor de potencia media.



TORO DE RAZA GALLEGA RUBIA MEJORADA



GARAÑON ZAMORANO LEONES

En más de 67.200 millones de pesetas puede valorarse la riqueza ganadera de España en todos sus aspectos

Los problemas que tiene planteados la ganadería española y las directrices para su mejora han sido tratados magistralmente por el director general, don Crisólino García Alfonso, en una reciente conferencia, de la que vamos a tomar los conceptos más importantes.

Valorar nuestros efectivos ganaderos actuales constituye un difícil empeño, dadas las ocultaciones que, por temor al Fisco, realizan nuestros aldeanos. Sin embargo, con las estadísticas oficiales últimas—del año 1950—puede fijarse, aproximadamente, esta valoración, que siempre ha de resultar por bajo de la realidad.

Efectivos ganaderos españoles: caballo, 607.438 cabezas; mular, 1.078.775; asnal, 746.749; vacuno, 8.800.180; lanar, 15.921.308; caprino, 4.221.759; porcino, cabezas, 2.668.111; aves, 21.367.552; conejos, 4.227.463; colmenas f., 423.120; colmenas m., 221.407.

Estas cifras representan un valor de 30.578.052.210 pesetas. Pero este total, con ser considerable, no refleja por sí sólo el valor real de nuestra ganadería, puesto que es preciso añadir el de los pro-

ductos que de un modo continuo dan los animales por el desarrollo de sus funciones, tales como trabajo, carne, leche, huevos, lanas, miel, cera, etc. Hecha una baja capitalización de estos productos, tenemos un valor de pesetas 36.627.500.000, que, sumados a los anteriores, nos dan un total general de 67.200.552.210 pesetas.

Es decir, que la ganadería española representa en el complejo económico nacional una cifra que desborda los 67.200 millones de pesetas, cifra impresionante que justifica la atención extremada que el Gobierno del Caudillo otorga a sus múltiples problemas a través de su Departamento de Agricultura, regido por personalidades tan competentes y entusiastas como don Rafael Cavestany.

Y el problema es en sí mismo arduo e importante, si tenemos en cuenta los múltiples factores que juegan en el incremento de nuestra ganadería, dadas las variadas y complejas condiciones de la geografía pecuaria española, tanto por lo que se refiere al clima como a las diferentes zonas de cultivos y su falta de integración con

el desarrollo ganadero. Por ello, y como síntesis, puede decirse que en España la Cabaña se mantiene en buena producción, cuando las condiciones climatológicas se muestran del todo favorables, por el desarrollo de la vegetación herbácea espontánea. En esta forma la ganadería pasa de situaciones altamente lisonjeras a épocas de declive, ya que la zona seca, donde las lluvias son escasas, representa más de las cuatro quintas partes de la superficie nacional.

LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL GANADO

No vamos a hablar de la mejora de nuestra ganadería del plan general que desarrolla el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General correspondiente, por la desmesurada extensión que habríamos de dar a esta crónica. Sus múltiples aspectos técnicos no son de este lugar, y por ello vamos a reducir nuestra exposición a la lucha contra las enfermedades y parasitosis, desarrollo que ha alcanzado la inseminación artificial y acción oficial en la ordenación ganadera.

Recobrada y superada nuestra Cabaña nacional, después de las destrucciones producidas durante la guerra civil, estos dos aspectos han alcanzado una importancia nunca conocida en nuestra Patria, por lo que tan sólo a ellos vamos a referirnos.

La ganadería ha de gozar de un buen estado sanitario. Merced a su vitalidad—dice el señor García Alfonso—, disminuida su fecundidad y empobrecidos sus rendimientos por la enfermedad, lo que debe ser manifiesto de bienestar y prosperidad social se transforma en azarosa industria cuyos problemáticos beneficios están ligados a otros factores ajenos a los que, legítimamente, les son propios.

Para evitar esto se requiere una política de higiene pecuaria que tenga por base la policía sanitaria dirigida, para lo cual el Ministerio de Agricultura, con clara visión, preparó la ley de Epizootias, que las Cortes Españolas han aprobado.

Mas el espíritu de hermandad y de mutua colaboración que la estructura social de la España de hoy demanda de todos los españoles hacen que esta ley de Epizootias abra una brecha en la muralla que protegía el individualismo del ganadero. Este, que es dueño de sus ganados, no lo es de la enfermedad contagiosa que puede atacarle y, por tanto, esta ley le obliga más severamente que las anteriores a notificar a las autoridades la presencia en su hacienda de alguna de aquéllas, que por su carácter altamente difusible y contagioso, constituye un efectivo peligro económico y social para la riqueza nacional.

Enfermedades como la glosopeda, la perineumonía, la peste porcina, la viruela ovina, entre otras, no pueden ocultarse a pretexto de que las medidas a poner en práctica para combatirlas irrogaría perjuicios a los ganaderos, ya que llevan consigo perturbaciones en el orden económico difíciles de prever, pero siempre de elevada magnitud.

Unase a lo económico la responsabilidad social que dicha conducta originaría si las enfermedades que se ocultan pueden transmitirse al hombre, y nos explicaremos por qué la ley de Epizootias ha centrado la intervención oficial de forma preferente tan sólo en aquellas enfermedades que de forma imperativa tiene que combatir.

La ley no se limita al establecimiento de una serie de preceptos encaminados a anticiparse o a combatir en sus primeras manifestaciones las epizootias, sino que, recabando para el Estado la responsabilidad de la obra, ha de organizar y ejecutar por servicios especiales campañas de lucha contra enfermedades infectocontagio-

sas y parasitarias que por sus superpuestas o confusas manifestaciones escapan del interés del ganadero y, sin embargo, van ensuciando con paso seguro nuestra cabaña, mermando paulatinamente sus producciones, tan necesarias para la alimentación humana y para las industrias zógenas.

La disminución de la natalidad en el ganado de producción más estimada, vacuno lechero y equino, causada por enfermedades del aparato reproductor de variada naturaleza y las parasitosis del ganado de renta, que limita la cantidad y calidad sus más preciadas producciones (lana y carne), impulsan a la Dirección General de Ganadería a movilizar sus equipos veterinarios para ir en paciente labor de saneamiento, estable tras estable, investigando las causas de estos fenómenos y aplicando los recursos científicos adecuados en cada caso con la ayuda de los Laboratorios Pecuarias Regionales para rescatar, en beneficio de la economía nacional, las grandes pérdidas que la ganadería viene soportando por estas causas.

Y es más, la acción tutelar que esta ley marca sobre la ganadería llega en sus preceptos sobre higiene pecuaria a imponer la necesidad de las construcciones que preserven a los ganados de las inclemencias atmosféricas, ya que éstas ocasionan múltiples muertes, disminución de defensas orgánicas, enfermedades, rendimientos escasos, etc., con el consiguiente perjuicio para la explotación ganadera y la economía nacional.

Una buena política ganadera no puede sentarse en la improvisación ante la sorpresa epizootica, sino que ha de estar prevenida contra ella, bien porque disponga de laboratorios y técnicos que arbitren los recursos científicos necesarios para superar la crisis motivada por la presentación de la enfermedad, bien porque prevenga la presentación de la misma, si es enzootica, como consecuencia del mejor conocimiento del medio y sistemas de explotación de nuestros rebaños. La ley de Epizootias pone en manos de la Dirección General de Ganadería uno y otro recursos, al facultarla para dotar de remedios biológicos con que combatir las enfermedades de gran poder difusivo o de manifiesta importancia económica y al encomendarle la confección del mapa epizootológico que le llevará al conocimiento exacto del estado sanitario particular de cada ganadería, con las cartillas ganaderas, con las enseñanzas que en todos los aspectos de higiene pecuaria le proporcionará.

En cuanto al sacrificio obligatorio para la extinción de enfermedades, el canon de higiene pecuaria que facultativamente puede aplicarse para realizar tan importante obra de saneamiento ganadero viene a obviar la anterior limitación de medios económicos y a hacerla factible.

Por último, la nueva ley de Epizootias invita a los organismos y corporaciones de carácter público a la colaboración en las campañas de saneamiento ganadero, dando a las mismas el adecuado carácter social-económico que indiscutiblemente poseen.

LAS EXTRAORDINARIAS VENTAJAS DE LA INSEMINACION ARTIFICIAL

La inseminación artificial como método de mejora ganadera ha recibido en todo el mundo el reconocimiento que su trascendencia merece. Consiente de evidencia merecida. Consiente de cultura está prestando una atención particular al desarrollo e incremento de esta práctica, y puede decirse que la inseminación artificial ganadera en España ya ha superado el período experimental y se encuentra actualmente en su fase aplicativa.

El Plan Nacional de Inseminación

ENSEÑANZAS PRACTICAS AL AGRICULTOR

Los campos de experimentación y demostración

La ordenación de los Servicios Oficiales para el impulso del progreso agrícola por medio de la investigación, demostración, divulgación y enseñanza es el principal cometido de la Sección segunda de la Dirección General de Agricultura.

Para el complejo estudio del problema agrícola nacional en relación con la experimentación de carácter local, existen en toda la nación una red de campos llamados de Experimentación y Demostración.

Sus trabajos, siempre orientados con arreglo a las características agrícolas de la región en que se hallan situados, tratan de llenar el vacío que existe entre la investigación y la divulgación, poniendo al alcance del agricultor los resultados científicos y los progresos de todo orden conseguidos en las experiencias que realizan, mostrándoles sus resultados en el mismo campo y divulgando en la Prensa, en folletos y en conferencias, cómo haría mejor las cosas, cómo aumentaría su producción, economizaría dinero y por qué medios ganaría más sin elevar el precio de sus productos, que es lo que en definitiva se persigue.

La tarea en general comprende de todo lo referente a Olivicultura, análisis de aceite y orujos, cultivos arbóreos, agrícos, frutales y moteras, ensayos de variedades de patatas, remolacha forrajera, lúpulo, trigo, tabaco, plantas medicinales, algodón, caña de azúcar, arroz, malces indígenas e híbridos, cultivos de huerta, frutas tropicales, viticultura, estudio de injertos y de vides americanas y, en general, sobre todos aquellos cultivos de interés para la región de que se trate.

También enseñan al agricultor el tratamiento indicado para la lucha contra las distintas plagas del campo y el manejo de la moderna maquinaria por medio de cursos de divulgación.

En la mayor parte de ellos, existen paradas de sementales de ganado vacuno, lanar y porcino para el mejoramiento del ganado de su zona.

Dependen de esta Sección, también, las Estaciones Experimentales de Palencia y Palma de Mallorca y las Enológicas de Haro, Requena, Reus y Palma del Condado.

BANCO CENTRAL

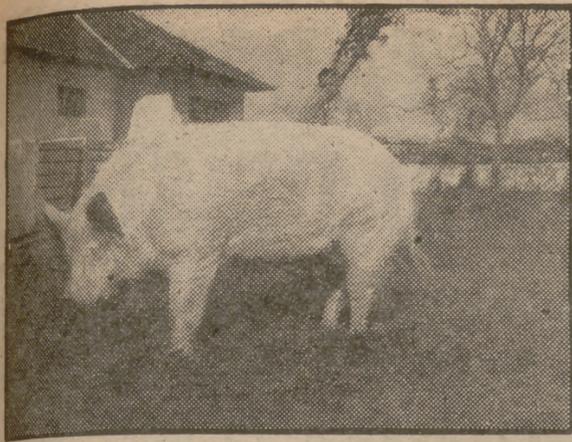
ALCALA, 49 Y BARQUILLO, 2 Y 4 MADRID

Oficina Central, 294 Sucursales y 72 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 300.000.000 de pesetas
Fondos de reserva. 365.000.000 de pesetas

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 1.308



CERDA DE RAZA "LARGO WHITE"



El Servicio de Saneamiento de Ganado actuando en pleno campo

Una intensa labor está realizando la Dirección General de Ganadería para defender este importante renglón de la renta nacional

La estructura social de la España de hoy demanda un espíritu de hermandad y de mutua colaboración

La ganadería artificial admite centros primarios y secundarios, de todos los cuales existen ya funcionando en casi todas las provincias españolas para el ganado vacuno y equino, con plena satisfacción del ganadero, dados los resultados que se obtienen.

La influencia que la reproducción dirigida representa para la mejora de la ganadería nacional es considerable, ya que en el aspecto zootécnico permite conocer con gran rapidez el efecto mejorante de un semental sobre una numerosa descendencia de una época mientras aquel es todavía muy joven y se puede ser mucho más riguroso en la elección de los mismos. En el aspecto económico resulta mucho más ventajosa que la monta natural, haciéndola asequible a todos los ganaderos, y en el aspecto sanitario—quizá el más importante—se evitan un buen número de enfermedades que han constituido siempre una enorme zanja al desarrollo de nuestra ganadería, especialmente vacuna y equina, puesto que, aproximadamente, el 50 por 100 de las hembras de las referidas especies no cumplen anualmente su función reproductora, con pérdida de crías, de leche, etc., todo lo cual, valuando bajo, llega a la cifra de unos dos mil millones al año.

Por otra parte, dicho método no es sólo procedimiento ideal de profilaxis de las enfermedades contagiosas de la reproducción, sino que en muchos casos resulta un medio terapéutico de la esterilidad que padecen las hembras por anomalías, defectos anatómicos y enfermedades, consiguiéndose un porcentaje de gestaciones de un 20-30 por 100 más del que se obtiene en la monta natural, y así mediante la inseminación artificial se consigue que en poco tiempo aquella fabulosa cifra de pérdidas se disminuya ampliamente, en bien de la riqueza pecuaria nacional, al igual que lo están consiguiendo los demás países, puesto que sufren el mismo problema.

SERVICIOS OFICIALES MAS IMPORTANTES DE MEJORA GANADERA

El Fomento Ganadero, a través de la acción oficial de la Dirección General, comprende los siguientes organismos y medios complementarios:
Estaciones Pecuarias, con una zona de influencia regional perfectamente delimitada, cada una de las cuales selecciona y me-

El plan de ordenación avícola recogería en líneas generales los aspectos fundamentales siguientes: enseñanza, investigación y experimentación, avicultura rural, ordenación y clasificación de las granjas avícolas, ordenación, reglamentación y control de las salas de incubación, o como reproductoras con la clasificación de huevos y pollitos y otras medidas auxiliares para el fomento avícola.

En cuanto al Control y Registro de las ganaderías laneras seleccionadas, su organización y orientaciones de mejora se desarrollan con bastante amplitud en la Orden ministerial de Agricultura de abril de 1952.

La labor de control, en el aspecto cuantitativo y cualitativo de la producción de las lanas merinas finas, que interesan a la industria textil, está dirigida por los Centros regionales laneros de Madrid, Badajoz, Córdoba y Sevilla, cada uno de los cuales efectúa la selección de los rebaños y analiza las lanas procedentes de las provincias de su demarcación, disponiendo de un laboratorio con el complemento de investigación a cargo de la sección correspondiente del Patronato de Biología Animal.

Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos, con la misión de registrar por razas y producción los antecedentes de capacidad individual y los de tipo genealógico en condiciones de medio ambiente y alimentación adecuada a los ejemplares sometidos a estas pruebas funcionales y de registro. El Servicio de Libros Genealógicos se encuentra organizado según la riqueza ganadera de las provincias por variedades de especies y razas.

Concursos de rendimientos y exposición de ganados, ganaderías y granjas diplomadas como exponente de la producción y mejora ganadera.

El Ministerio de Agricultura creó el título de "Granjas avícolas diplomadas" para las explotaciones avícolas modelo, exigiendo a éstas ciertas condiciones a cumplir en el aspecto sanitario y zootécnico y favoreciéndolas con ventajas y concesiones.

Más como esto no era suficiente, ya que la avicultura por su importancia económica puede equipararse a cualquiera y aún superarla, el Ministerio de Agricultura se preocupa actualmente de darle una estructuración propia, para lo que pedirá la colaboración de los sectores sindical y cooperativo correspondientes.

El progreso de la avicultura ha adquirido gran impulso merced a los datos técnicos recogidos en los diversos centros de trabajo, granjas experimentales y establecimientos industriales montados con los materiales y elementos avícolas más modernos.

El éxito de este plan estriba en saber aunar la acción técnica y rectora del Estado con las funciones económico-sociales de las Cooperativas y Asociaciones de avicultores, cuya colaboración es precisa y conveniente, de tal modo que el control estatal no interfiera la libertad de actuación que requiere toda empresa, y ambas organizaciones han de estar polarizadas en un mismo sentido: la mejora efectiva de nuestra riqueza avícola.

Dentro del ámbito de la competencia de la Dirección General de Ganadería, la omnicultura y la apicultura, por la extensión de sus explotaciones e im-

portancia económica que presenta, tampoco deben quedar orilladas en una ordenación ganadera, debiendo llevarse a cabo su organización en sentido paralelo a cómo lo ha de ser la avicultura.

Otros aspectos interesantes en orden a la mejora ganadera son los relativos a las industrias derivadas de la ganadería, control de las diversas operaciones comerciales y valoración de los productos pecuarios, la regulación de las ferias y mercados, las importaciones y exportaciones, Inspección técnica de las instalaciones industriales, etcétera, etcétera.

Finalmente, tiene también un lugar destacado la formación y cultura de nuestros campesinos. El acatamiento entusiasta de medidas e instrucciones, su capacitación, confianza en los órganos retores y colaboración constante, son facetas del más alto interés. Tanto, que cada día su capacitación se coloca en un plano superior, dotándole de amplios medios instructivos al organismo correspondiente del Ministerio, cuya intensa labor sólo reconocimiento y gratitud merece.

LOS MAS EFICACES MEDIOS DIFUSORES AL SERVICIO DE LA Capacitación Agraria

El Servicio de Capacitación y Propaganda es una de las organizaciones de que se vale el Ministerio de Agricultura para elevar el nivel técnico y cultural, agrícola, ganadero y forestal del campo español.

El Servicio no trabaja aislado, sino en estrecha relación con todas las demás organizaciones ministeriales, y las que, no siendo, cumplen misiones análogas, tales como las Diputaciones Provinciales, Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, Escuelas o Laboradoras, Hermandades, Frente de Juventudes, Sección Femenina e incluso entidades privadas. En fin, con todos aquellos que sienten el incentivo común de la mejora técnica y de la capacitación del campesino español.

Cursillos de capacitación, publicaciones agrícolas y emisiones de radio son las tres armas principales con las que se bate el Servicio, aunque no son las únicas.

Los cursillos están constituidos por ciclos breves de enseñanzas, eminentemente prácticas. Sus temas y programas están aprobados por el Ministerio. Realizados por profesores especializados y material adecuado, sirven para iniciar o perfeccionar en una técnica determinada a un corto número de alumnos, muchos de los cuales son ayudados económicamente. Así se hacen tractoristas, injertadores, capataces bodegueros, maestros queseros, etc., según comarcas, centros y necesidades sentidas. Los alumnos reciben diplomas y certificados que acreditan su suficiencia en los conocimientos recibidos.

Muy interesante es el decreto de 7 de septiembre de 1951, por el que se dictan normas sobre la forma de llevar a cabo la capacitación profesional agraria, y que constituye un com-

plemento de los citados cursillos.

Ello permite disponer en fincas, explotaciones e industrias agrícolas del personal capacitado, con conocimiento suficiente para aprovechar al máximo los elementos de producción que dispone el agricultor.

Los tipos de formación que el Ministerio de Agricultura ofrece son los siguientes: capataz agrícola en general, capataz de ganadería, capataz forestal, capataz mecánicoagrícola, capataz de plagas, capataz bodeguero y viticultor y capataz de industrias agrícolas.

Un sistema de enseñanzas adecuado permite la obtención de estos títulos, que son una nueva muestra de la preocupación del Departamento de Agricultura por el incremento de la producción en nuestro agro.

Entre las publicaciones agrícolas figuran en lugar principal, por su gran difusión, las "Hojas Divulgadoras". Su eficacia se nota en plazo muy breve, porque se suelen aplicar rápidamente los consejos que se indican, y ello se traduce por una mejora en la calidad o en la cantidad de la producción.

Las Cartillas Rurales representan un paso más. El escalón superior siguiente lo constituyen los Manuales Técnicos, de tirada más corta, como corresponde a un sector más escogido, y, por consiguiente, más reducido en número.

Periódicamente se editan el "Anuario de Legislación Agrícola", que se reparte gratuitamente a los centros oficiales, Embajadas y demás entidades que lo interesan; el "Boletín Bibliográfico", publicación trimestral concisísima en los medios científicos extranjeros; el "Boletín de Información", de carácter mensual, en el que se insertan no sólo las informaciones nacionales, sino también una selección de las extranjeras, que constituyen una facilidad de trabajo extraordinaria para economistas, publicistas y técnicos. Además se edita también "España Agrícola", donde se recogen para su difusión y conservación en el tiempo los textos de las emisiones agrícolas de Radio Nacional patrocinadas por el Ministerio de Agricultura.

No cabe duda que las citadas emisiones agrícolas constituyen hoy uno de los instrumentos mejores en la labor del Servicio de Capacitación y Propaganda. Antes o después de la amena conversación de sus ya célebres personajes "Juanón" y "Don José" van conferencias de divulgación, noticias agrícolas, informaciones legislativas y varias, más las respuestas a algunas de las consultas hechas. Por su gran número, hay millares de éstas, cuya publicación radiada no es posible, pero que, no obstante, son resueltas por un grupo de técnicos escogidos, y se contestan directamente a los interesados resolviendo sus dudas.

Cualquier oyente de las mencionadas emisiones ha podido distinguir en los tipos representativos de "Juanón" y "Don José" la intencionada significación de ambos.

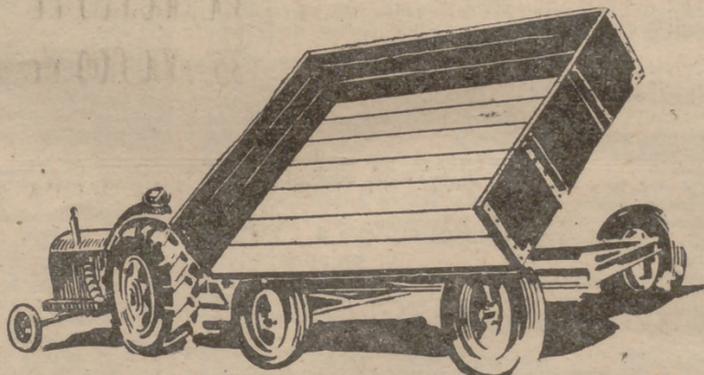
"Juanón", auténtico profesional del agro, amante de su labor y rudo defensor, por tanto, de su criterio, base y brazo de la agricultura española, gusta de la conversación serena con "Don José", porque ve a éste bien intencionado con respecto a él, acertado en sus consejos, siempre técnicos, decentes, patrióticos y educadores. Por boca de "Don José" hablan los fines nacionales, la técnica del cultivo, de la ganadería o de la explotación forestal, la admiración por el trabajo sincero y el desprecio absoluto hacia los "plillines" o los "estraperlistas".

"Juanón", malicioso, escucha, argumenta, se revuelve desconfiado, pero comprende los razonamientos y los consejos de "Don José", y siempre al despedirse hay en él un gustoso sometimiento a la superior cultura de su interlocutor.

Y a estos medios defensores que utiliza el Ministerio de Agricultura por conducto de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación hay que añadir otros, como el cineatógrafo, becas, premios nacionales y títulos, etc., que vierten a diario los conocimientos agrícolas más modernos en línea constante de perfeccionamiento sobre los amplios sectores agrícolas del país.

Remolques AGRICOLAS

BASCULANTES y FIJOS



INDUSTRIAS MERINO

EMBAJADORES, 214-B

Teléf. 39-21-45

(Entrada por Teresa López Valcárcel)

"Es necesario echar hacia adelante. Es necesario que el campo español oruja con el esfuerzo de una generación de titanes que sois vosotros. Es necesario otro campo. Otro, camaradas campesinos; otro, camaradas labriegos, porque el que hay ya no nos gusta.

Responded a mi sinceridad con vuestra sinceridad. Para ello tenéis vuestro instrumento sindical y vuestras Asambleas y Congresos. Yo os hablaré con toda la franqueza de mi corazón, para que quepan en nuestro diálogo todas las actitudes, a excepción de la indiferencia. Porque prefiero la pasión reveladora del entusiasmo, el nervio revelador de la vida, incluso el odio revelador de una actitud de firmeza, que puede o no ser equivocada, a la frialdad del silencio, a la falta de vibración, de calor y de fe."

(Palabras del ministro de Agricultura, señor Cavestany, en la clausura de la V Asamblea de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, el 21 de febrero de 1953.)

EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO ESTA DOTANDO A ESPAÑA DE UNA EXTENSA RED DE SILOS

En la campaña 1952-53, una quinta parte del trigo sembrado en nuestro país fué facilitado por el Servicio a los agricultores También otorga subvenciones para la construcción de graneros y estercoleros

El Servicio Nacional del Trigo constituye una creación del nuevo Estado. Ya Franco, al final de 1937—fecha de su instauración—la consideró, en plena guerra de Liberación, como "primera batalla de la retaguardia".

Y, en efecto, venciendo etapas difíciles, logró instaurarse para dar solidez a la economía campesina en la nueva España que surgía de los escombros de la República. En efecto, de angustiosa pudo considerarse la situación del agro español antes del advenimiento del Movimiento Nacional. Se imponía, por tanto, una política que revalorizase los productos del campo, premisa necesaria para elevar el nivel de vida del campesino. El trigo no valía lo que en justicia debía valer. La cosecha conseguida después de infinitos afanes, por una deficiente organización y por el aislamiento en que el productor vivía, iba a parar a manos de intermediarios, que eran los que conseguían elevadas ganancias sin grandes riesgos y sin crear ningún aumento real de riqueza. La especulación, en una palabra, arrebataba su legítima ganancia al campesino.

Fra preciso, pues, crear una nueva estructura que librara al productor triguero del calvario que representaba ir de fábrica en fábrica y de almacén en almacén ofreciendo su cosecha y estabilizar el grave problema. Para ello fué preciso crear el Servicio Nacional del Trigo, que de una manera efectiva fuese "el único comprador del cereal que pagara éste al precio de tasa y que fuese el exclusivo proveedor de la primera materia a la industria harinera".

Con estas características esenciales nació este Servicio de la llamada Comisión de Agricultores de Palanga, establecida a primeros de 1937 en Salamanca. Perceado Franco de su necesidad y trascendencia, le dió cauce legal, habiendo realizado desde su instauración una ingente labor nacional de todos conocida.

Por ello consideramos del mayor interés dar a conocer a nuestros lectores la estructura y características actuales del Servicio Nacional del Trigo, por la importancia que tiene dentro de nuestra economía agraria.

El Servicio Nacional del Trigo, además de su función específica de comprar a los agricultores la totalidad de la cosecha disponible para la venta, o sea la diferencia entre lo recolectado y la parte del trigo preciso para atender a las necesidades de siembra y consumo, realiza otras misiones importantes que tratan de favorecer la producción. Tales son la construcción de la Red Nacional de Silos y Graneros, Servicio de Semillas, Suministro de abonos nitrogenados, Subvenciones para la construcción de estercoleros y graneros, como igualmente trata de estudiar y orientar el transporte de cereales a granel, realizando, por tanto, una completa labor de la que vamos a dar cuenta a nuestros lectores.

CONSTRUCCION DE LA RED NACIONAL DE SILOS Y GRANEROS

La Red Nacional de Silos y Graneros trata de dotar a la economía triguera española de un instrumento capaz de recibir en plazo corto la cosecha de trigo, distribuirlo entre los centros de consumo y conservar los excedentes que se produzcan en los años abundantes. Todo ello economizando esfuerzo y tiempo, permitiendo, además, almacenar los granos en las adecuadas condiciones de limpieza, temperatura y humedad que aseguren una perfecta conservación, sin posibilidad de mermas por fermentaciones y ataques de roedores e insectos.

A mismo tiempo, y para aumentar la producción mediante el empleo de buenas semillas, a los silos emplazados en zonas productoras se les dota de instalaciones mecánicas de limpieza, clasificación y desinfección de semillas.

Los trabajos previos necesarios para proyectar el emplazamiento de los almacenes y silos que componen la Red Nacional, así como para fijar la capacidad de los mismos, han exigido conocer y elaborar los datos correspondientes a la producción y consumo, teniendo en cuenta las fluctuaciones que experimenta la primera en relación con las condiciones meteorológicas más o menos favorables que pueden presentarse y que dan lugar a variaciones en la cosecha total del país verdaderamente extraordinarias.

También ha sido preciso tener en cuenta la situación de las vías de comunicación para establecer las corrientes de circulación del trigo hacia los silos de consumo, conjugando estos factores con la situación y capacidad de las industrias molidoras, supeditado todo ello a un programa de necesidades, realizando las obras más urgentes que satisficieran conveniencias y resolvieran problemas, como el de la recogida del trigo en corto plazo, que revista en algunos sitios caracteres verdaderamente angustiosos.

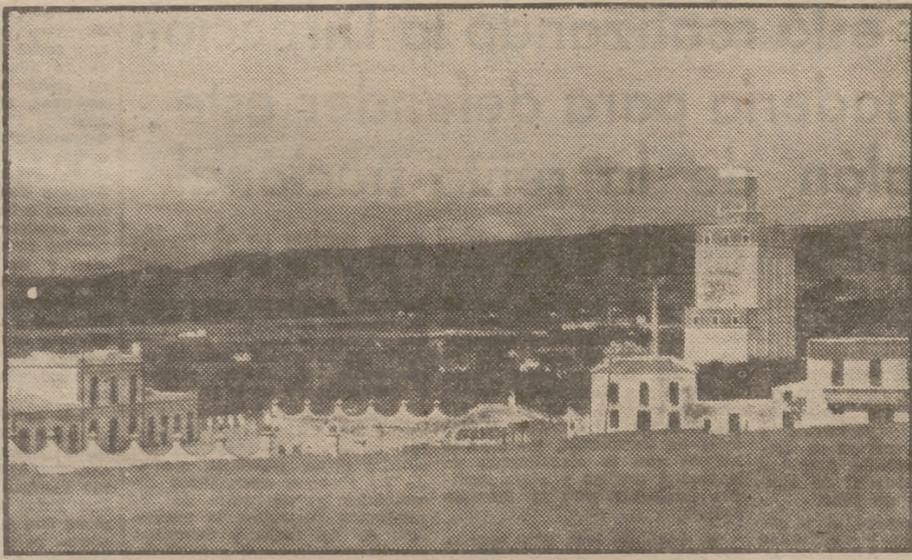
En este sentido, los estudios realizados, permiten dar como capacidad total de la red la de nueve millones y medio de quintales métricos, distribuida entre graneros horizontales, ligeramente mecanizados y silos verticales, dotados de maquinaria que permita la rápida recepción, peso, carga y descarga de vehículos de todas clases, así como situados la mayoría de ellos en ferrocarril con apartadero, que hará más económico el movimiento del cereal.

Las características de los graneros son uniformes y su capacidad depende, para una luz constante, de su dimensión longitudinal. La capacidad máxima de estas edificaciones es la de mil toneladas de trigo.

Los silos verticales propiamente dichos tienen características muy diferentes y disposiciones e instalaciones más o menos complejas, según su capacidad y la función que van a desempeñar, pudiéndolos clasificar en tres grupos fundamentales: silos de recepción, silos de tránsito y silos de puerto.

La capacidad de los silos de recepción oscila entre 1.000 y 4.000 toneladas, siendo su posibilidad de maniobra para recepción y expedición de mercancía la de 20 toneladas a la hora.

Los silos de tránsito son de mayor capacidad que los anteriores, están situados en centros ferroviarios importantes y en zonas productoras. Podemos presentar como modelo de este tipo los construídos en Córdoba y en Mérida, que con disposición semejante tienen capacidad de almacenamiento diferente



SILO DE ANTEQUERA

—13.500 toneladas el de Córdoba y 6.200 el de Mérida—, con instalaciones para la recepción y expedición de mercancías de 30 y 35 toneladas por hora, respectivamente.

Los silos de puerto, como su nombre indica, están enclavados en zonas portuarias, con instalaciones capaces para descargar los cereales desde los buques, almacenarlos y reexpedirlos por ferrocarril y camión al interior, pudiendo realizar todas estas maniobras de una manera simultánea.

Como modelo de estos silos de puerto figura el construído en Málaga, cuya capacidad total es de 15.000 toneladas, siendo 200 toneladas el rendimiento horario de su instalación de carga y descarga.

La situación actual de la red es la siguiente:

EN EXPLOTACION

Silos de Alcalá de Henares, Córdoba y Mérida, entre los silos de tránsito; Málaga, entre los de puerto, y silos de recepción en las localidades siguientes: Egea de los Caballeros, Sádaba, Tauste, Arroyo de San Serván, Palma del Condado, Miraflores, La Roda, Chinchilla, Trujillo, Andújar, Ubeda, Carmona, El Carpio, Antequera, Vitoria, Salvatierra, Avilés, Madrigal, Crespos, Villada, Carrion de los Condes, Valladolid y Benavente, así como los almacenes de Calahorra, Badarán, San Millán, Arnedo, Noain, Olite, Peralla, Corera Leiva, Carcastillo, Campillos, Ronda, Brozas, Treviño y Bahamón de Esgueva.

EN MONTAJE DE MAQUINARIA

Silos de recepción de Marchena, Tocón, Villadiego, Villaquirán, Jdraque y Almazán.

EN CONSTRUCCION

Ampliación del silo de Alcalá de Henares y los silos de recepción de Caparrosa, Sádaba, Tauste y Arroyo de la Luz, Villafranca de los Barros, Azuaga, Corral de Almaguer, Villacañas, Ciudad Real, Infantín, Osuna, Utrera, La Roda, Frómista, Castro-mocho, Paredes de Navas, Villalbilla, Medina del Campo, Villalpando, Toro, Gomcello, Peñaranda de Braconamat, Cantalapiedra, Arévalo, Torrelobatón, Segovia, Briviesca, Alba de Tormes, Roa de Duero, Fuentesauco, Peñafiel, Tordesillas, Huete, Pedro Martínez, Poreuna y Guadix, así como los almacenes de Irurzun Teruel, La Guardia, Corella, Aleffiz, Allepuz, Albar, Monreal, Logrosán, Cáceres, San Cristóbal de la Vega, Torresandino, Sotopalacios, Estepar, Cojúbarr, Santibáñez, Sotresgado, Barbadiello, Tamames, Hellín, Bonete, Balazote, El Bonillo y Alcazar de San Juan.

Como resumen de lo construído, proyectado e incluido en el plan de la Red Nacional de Silos, daremos las siguientes cifras:

EN EXPLOTACION

Silos de tránsito y puerto, 363.000 quintales métricos de capacidad; silos de recepción, 410.500; almacenes, 110.000. Total, 883.500 quintales métricos de capacidad.

EN MONTAJE DE MAQUINARIA. EXPLOTACION INMEDIATA

Silos de recepción, 125.500 quintales métricos de capacidad. Total funcionando, 1.009.000 quintales métricos de capacidad.

EN CONSTRUCCION

Silos de tránsito, 8.000 quintales métricos de capacidad; silos de recepción, 724.000; almacenes, 212.000. Total, 944.000 quintales métricos de capacidad.

CON PROYECTO REDACTADO

Silos de tránsito y puerto, 1.570.000 quintales métricos de capacidad; silos de recepción, 621.000; almacenes, 26.000. Total, 2.217.000 quintales métricos de capacidad.

INCLUIDOS EN EL PLAN

Silos de tránsito y puerto, 400.000 quintales métricos de capacidad; silos de recepción, 1.711.000; almacenes, 244.000. Total, 2.355.350 quintales métricos de capacidad.

SERVICIO DE SEMILLAS

Una de las más importantes misiones del Servicio Nacional del Trigo es la de incrementar la producción de trigo en España, y a tal fin facilita al agricultor que lo solicita semillas seleccionadas o variedades de más rendimiento de las que él posee.

En los primeros años se distribuyó esta semilla sin seleccionar ni desinfectar. Pero desde 1942 adquirió la Delegación Nacional del Trigo maquinaria de casas especializadas alemanas para la preparación de estos trigos de siembra, libres de impurezas, desinfectados y uniformes.

En total se pudieron adquirir 150 seleccionadoras

de dicho país, acudiéndose después—ante la imposibilidad de nuevos envíos de Alemania— a la fabricación nacional, mediante los oportunos concursos.

Hasta hoy ha creado el Servicio Nacional del Trigo, en 39 provincias, 125 silos y centros principales de selección de semillas, provistos de dos a cuatro máquinas cada uno, y 90 centros mixtos de selección y recepción, con una máquina, disponiendo en total, actualmente, de 400 máquinas, con capacidad para seleccionar, clasificar y desinfectar un mínimo de dos millones de quintales métricos en los tres meses que van de la recepción a la siembra.

Asimismo el Servicio Nacional del Trigo ha distribuído en las pasadas campañas 844 máquinas seleccionadoras a otras tantas Hermandades y Cooperativas en 31 provincias, con lo que podrán limpiar sus propias semillas en cantidad apreciable, que puede calcularse como mínimo en un millón y medio de quintales métricos.

Una vez pasadas por las seleccionadoras y desinfectadas las semillas, se ensacan y etiquetan, y desde los centros de selección del Servicio se distribuyen en las provincias, según la variedad de que se trate, a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, situados en zonas apropiadas para esta variedad y donde sea más cómodo y económico al agricultor realizar el cambio por el trigo que tenía reservado para siembra y que él entrega, o bien para que pueda retirarla, cuando la adquirieran en metálico o préstamo. También se envían semillas de unas a otras Jefaturas Provinciales, cuando se estima conveniente propagar determinada variedad. De la misma manera se envían de las zonas productoras actuales a distintas provincias otras variedades interesantes por su rendimiento o introducidas recientemente en plan de experimentación en masa, una vez comprobados sus resultados en campos de experimentación.

La entrega por el Servicio de semillas seleccionadas se realiza, en general, a trueque por igual cantidad que el agricultor posea menos apta para siembra, y se facilita a todo agricultor que lo solicite el jefe provincial correspondiente, siempre que dicha Jefatura tenga existencias de esta semilla. Asimismo, en circunstancias especiales de mala cosecha u otra causa por la que el agricultor carezca de semilla para sembrar, y con autorización de la Delegación Nacional, la Jefatura Provincial facilita semilla en venta.

En todos los casos de trueque, así como en la modalidad a venta, no se incluyen en el precio de la semilla los gastos de traslado ni de mano de obra para clasificación y desinfección, ni el desinfectante empleado ni la bonificación satisfecha por los trigos especiales.

Puede calcularse de 70 a 75 millones de pesetas el importe de estos gastos que realiza el Servicio anualmente en beneficio del agricultor y de la economía nacional.

Otra modalidad de ayuda al agricultor, cada vez más importante, es la admisión (previa petición a la Jefatura Provincial) en los centros de selección del Servicio del trigo que el propio agricultor tiene reservado para siembra, si lo considera bueno, para ser pasado por la máquina y desinfectado, devolviéndole íntegramente la semilla y demás restos de limpia, sin tener necesidad de abonar nada al Servicio.

A las provincias donde aun no tienen establecidos centros de selección se les envía trigo seleccionado de otras, si se estima necesario. O si no fuera posible esto, se inmovilizan las mejores partidas de las variedades de más rendimiento en la provincia y se le entrega al agricultor, lo mismo que se ha hecho antes, aunque en este último caso sin desinfectar ni pasar por las máquinas.

Prescindiendo de las dificultades que han tenido que vencerse en años anteriores, puede decirse que en la campaña 1952-53 una quinta parte del trigo sembrado en España fué facilitado por el Servicio Nacional del Trigo a los agricultores, bien por el procedimiento de trueque, venta o préstamo. Asimismo puede considerarse también en cerca de un quinto del total de agricultores el número de beneficiarios.

Si consideramos que el rendimiento en semillas para siembra es aproximadamente del 75 al 85 por 100, resulta que el Servicio de Semillas movió cerca de 1.150.000 quintales métricos de trigo este año en sus centros de selección y distribución de semillas, a los que han de sumarse otros 30.000 quintales métricos llevados por 5.500 agricultores a seleccionar gratuitamente a los centros de selección del Servicio Nacional del Trigo.

Puede y debe ser este Servicio de Semillas del Servicio Nacional del Trigo de gran importancia para la economía nacional, ya que su funcionamiento se

basa en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas e Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, que por procedimientos técnicos estudia y obtiene semillas "originales", "certificadas", que luego entrega a los agricultores cooperadores de dicho Instituto de Semillas para que, ateniéndose a sus consejos, multiplique y exporte en masa dichas semillas, pudiendo disponer, por tanto, actualmente, con un mínimo de 250.000 quintales métricos de semilla "pura" o "certificada" de garantía, que extienden los Ingenieros del Instituto de Semillas Selectas, y con otro mínimo de un millón de quintales métricos de semillas "habilitadas" procedentes de aquellas semillas puras y reservadas para siembra, después de la inspección en el campo y en granero por los Ingenieros y peritos agrícolas del Servicio Nacional del Trigo. Informa también al Servicio Nacional del Trigo el Instituto Nacional de Semillas Selectas sobre las variedades que deben introducirse o propagarse en cada comarca.

Por otra parte, siendo el Servicio Nacional del Trigo el único comprador de trigo, a sus almacenes llegan necesariamente las semillas "puras" procedentes de las "certificadas", definidas en el decreto de 30 de octubre de 1940, sobre semillas, y las "habilitadas", que proceden a su vez de las "puras", que se facilitó el año anterior a buenos agricultores, siempre previa inspección en el campo y a la entrada en almacén, y en la cantidad que se precise para limpiar, desinfectar y facilitar a los agricultores que lo soliciten.

El Servicio Nacional del Trigo, por medio de la Sección de Semillas con sus técnicos, Ingenieros y peritos agrícolas, puede conocer, mediante las inspecciones y estudios correspondientes, como se desarrolla la producción de trigo en España, el éxito o fracaso de cada variedad en cada provincia, la historia de cada agricultor como cultivador de trigo por la ficha correspondiente que se lleva al efecto, y puede, por tanto, obrar globalmente por zonas, tratando de introducir determinada variedad en determinadas zonas y decidiendo o denegando determinada semilla que soliciten, de acuerdo con el Instituto Nacional de Semillas Selectas.

La reserva de semillas de trigo y preparación de las distintas variedades para siembra y las cantidades necesarias de cada una, tanto para la provincia productora como para envío a otras, cuando se estime oportuno, sólo es conocida en su totalidad por el Servicio Nacional del Trigo, que abarca de una manera general la recogida del trigo, conoce las variedades y cantidad de hectáreas sembradas de cada una y está en contacto con los agricultores por medio de las Jefaturas Provinciales y los Ingenieros y peritos agrícolas encargados por la Sección de Semillas del estudio de los cultivos de las distintas variedades, conociendo en general las características de las diferentes comarcas a este respecto.

Actualmente el Servicio Nacional del Trigo, por medio de la Sección de Semillas, integrada por Ingenieros y peritos agrícolas, trata de estudiar en todas y cada una de las provincias trigueras de España las distintas características de clima, terreno, etc., y la de las variedades de trigo en ellas cultivadas, tanto las tradicionalmente cultivadas como las nuevas variedades introducidas en estos últimos años o que se introducen como consecuencia de estos estudios y los que realiza, desde hace varios años, el Instituto Nacional para la producción de semillas selectas para obtención y adaptación de dichas nuevas variedades y con lo que el Servicio está en permanente contacto, siguiendo sus instrucciones a este respecto. Todos estos datos sobre cada variedad, recopilados en una ficha, podrán servir posteriormente para la correspondiente investigación y estudio de nuevas variedades o mejora de las existentes por selección.

El Servicio Nacional del Trigo, que tiene encomendada, por decreto de 9 de noviembre de 1951 sobre semilla, la obtención de semillas "habilitadas", dada la gran importancia de esta clase de semilla en relación con el total distribuído, trata de tratar que la misma ofrezca la suficiente garantía a los agricultores.

Para ello, al final de cada campaña, se hace un presupuesto aproximado de las cantidades y variedades que se precisarán para la siguiente, tanto para las propias provincias productoras como para la remisión a otras, en virtud de todos los datos que posee y conocimiento en cada caso de las verdaderas necesidades en cantidad y las distintas variedades.

En segundo lugar, se hacen cada año unas relaciones de agricultores y de variedades que interesan habilitar y que el Servicio conoce por haberlas distribuído en la campaña anterior.

Estas garantías, y la bondad de las semillas que el Servicio Nacional del Trigo va mejorando en cada campaña, se consiguen con la inspección y vigilancia a la recepción en almacén de dichas semillas y preparación esmerada en los centros de selección por la Sección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, que, por medio de los Ingenieros y peritos agrícolas, inspeccionarán sobre el campo, a partir de esta campaña, las siembras de las parcelas de agricultores comprendidas en aquellas "relaciones y a quienes se entregó una variedad de semilla "pura", que interesa recoger para siembra como semilla "habilitada" por su rendimiento y adaptación a la comarca, visitando los cultivos durante todo el ciclo vegetativo, particularmente en la época de maduración, para detectar las que no ofrecen garantía por su calidad, mezcla con otras variedades, por mal granadas, enfermedades u otras causas que le hubieran impropia para siembra.

Se presta, sin duda, un gran auxilio técnico al agricultor sin exigirle nada, y prueba del resultado y aceptación del Servicio de Semillas es que cada año tiene mayor número de solicitudes, y es sabido que el agricultor no se decide a cambiar de procedimiento de semilla hasta que ha comprobado en su vecino los positivos resultados.

Si a este empleo de semillas seleccionadas, perfectamente factible, se une la perfección en los labores y empleo de abonos adecuados, se podrá llegar a obtener un apreciable aumento en el rendimiento de esta producción.

El Servicio Nacional del Trigo, que tiene encomendada, por decreto de 9 de noviembre de 1951 sobre semilla, la obtención de semillas "habilitadas", dada la gran importancia de esta clase de semilla en relación con el total distribuído, trata de tratar que la misma ofrezca la suficiente garantía a los agricultores.

Para ello, al final de cada campaña, se hace un presupuesto aproximado de las cantidades y variedades que se precisarán para la siguiente, tanto para las propias provincias productoras como para la remisión a otras, en virtud de todos los datos que posee y conocimiento en cada caso de las verdaderas necesidades en cantidad y las distintas variedades.

En segundo lugar, se hacen cada año unas relaciones de agricultores y de variedades que interesan habilitar y que el Servicio conoce por haberlas distribuído en la campaña anterior.

Estas garantías, y la bondad de las semillas que el Servicio Nacional del Trigo va mejorando en cada campaña, se consiguen con la inspección y vigilancia a la recepción en almacén de dichas semillas y preparación esmerada en los centros de selección por la Sección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, que, por medio de los Ingenieros y peritos agrícolas, inspeccionarán sobre el campo, a partir de esta campaña, las siembras de las parcelas de agricultores comprendidas en aquellas "relaciones y a quienes se entregó una variedad de semilla "pura", que interesa recoger para siembra como semilla "habilitada" por su rendimiento y adaptación a la comarca, visitando los cultivos durante todo el ciclo vegetativo, particularmente en la época de maduración, para detectar las que no ofrecen garantía por su calidad, mezcla con otras variedades, por mal granadas, enfermedades u otras causas que le hubieran impropia para siembra.

Se presta, sin duda, un gran auxilio técnico al agricultor sin exigirle nada, y prueba del resultado y aceptación del Servicio de Semillas es que cada año tiene mayor número de solicitudes, y es sabido que el agricultor no se decide a cambiar de procedimiento de semilla hasta que ha comprobado en su vecino los positivos resultados.

Si a este empleo de semillas seleccionadas, perfectamente factible, se une la perfección en los labores y empleo de abonos adecuados, se podrá llegar a obtener un apreciable aumento en el rendimiento de esta producción.

El Servicio Nacional del Trigo, que tiene encomendada, por decreto de 9 de noviembre de 1951 sobre semilla, la obtención de semillas "habilitadas", dada la gran importancia de esta clase de semilla en relación con el total distribuído, trata de tratar que la misma ofrezca la suficiente garantía a los agricultores.

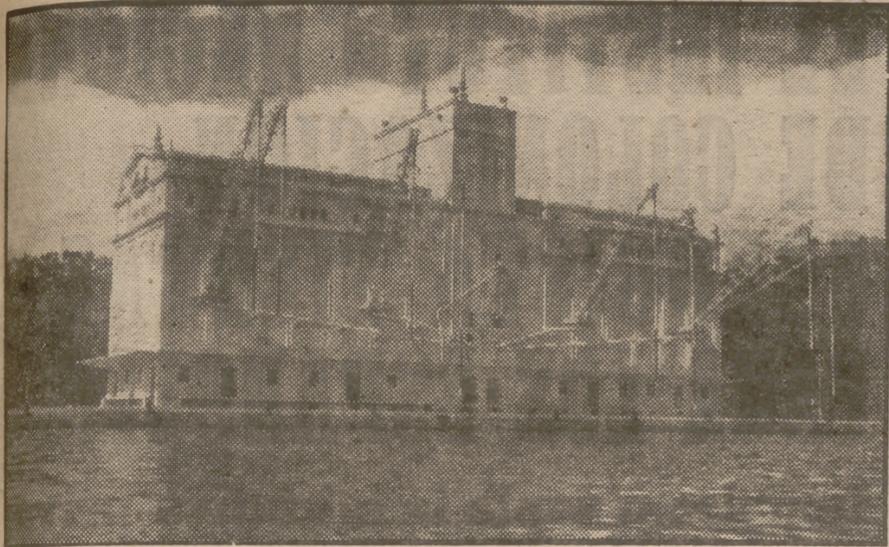
Para ello, al final de cada campaña, se hace un presupuesto aproximado de las cantidades y variedades que se precisarán para la siguiente, tanto para las propias provincias productoras como para la remisión a otras, en virtud de todos los datos que posee y conocimiento en cada caso de las verdaderas necesidades en cantidad y las distintas variedades.

En segundo lugar, se hacen cada año unas relaciones de agricultores y de variedades que interesan habilitar y que el Servicio conoce por haberlas distribuído en la campaña anterior.

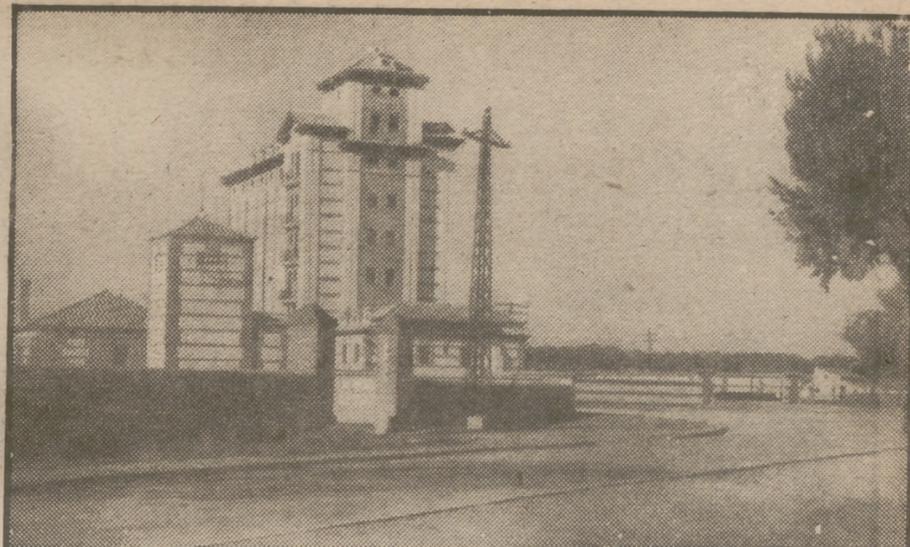
Estas garantías, y la bondad de las semillas que el Servicio Nacional del Trigo va mejorando en cada campaña, se consiguen con la inspección y vigilancia a la recepción en almacén de dichas semillas y preparación esmerada en los centros de selección por la Sección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, que, por medio de los Ingenieros y peritos agrícolas, inspeccionarán sobre el campo, a partir de esta campaña, las siembras de las parcelas de agricultores comprendidas en aquellas "relaciones y a quienes se entregó una variedad de semilla "pura", que interesa recoger para siembra como semilla "habilitada" por su rendimiento y adaptación a la comarca, visitando los cultivos durante todo el ciclo vegetativo, particularmente en la época de maduración, para detectar las que no ofrecen garantía por su calidad, mezcla con otras variedades, por mal granadas, enfermedades u otras causas que le hubieran impropia para siembra.

Se presta, sin duda, un gran auxilio técnico al agricultor sin exigirle nada, y prueba del resultado y aceptación del Servicio de Semillas es que cada año tiene mayor número de solicitudes, y es sabido que el agricultor no se decide a cambiar de procedimiento de semilla hasta que ha comprobado en su vecino los positivos resultados.

Si a este empleo de semillas seleccionadas, perfectamente factible, se une la perfección en los labores y empleo de abonos adecuados, se podrá llegar a obtener un apreciable aumento en el rendimiento de esta producción.



SILO DE MALAGA



SILO DE ALCALA DE HENARES

El aumento de nuestras tierras. No siendo una utopía esta pretensión, ya que hemos visto cómo en otras naciones de condiciones análogas al nuestro en clima y suelo se han conseguido en pocos años magníficos resultados. Sin embargo, no pretendemos llegar a los rendimientos que se obtienen en climas más lluviosos que el nuestro.

Por último, también el Servicio Nacional del Trigo ha facilitado, algunos años, cantidades importantes de otras semillas de cereales y leguminosas cuando han intervenido estos granos.

SUMINISTRO DE ABONOS NITROGENADOS

En las campañas anteriores, donde había escasez de abonos nitrogenados y estos alcanzaban precios elevadísimos, el Ministerio de Agricultura utilizó la organización del Servicio para hacer llegar al campo directamente las importaciones de abonos nitrogenados y parte de los de fabricación nacional con destino al cultivo del trigo.

De este modo se facilitó el abono en los puntos de consumo al precio resultante de aumentar el de coste con los gastos de transporte y almacenamiento.

Las cantidades de abonos distribuidas en las dos últimas campañas son:

	Toneladas
1951-52	
Nitrato de Chile	45.500
Nitrato de Cal	25.000
Sulfato amónico	23.000
Nitromoncal Linz	7.400
Nitro sulfato amónico	8.500
Amonitro	8.000
1952-53	
TOTAL	117.900
Sulfato amónico	34.200
Nitro sulfato amónico	900
Nitrato amónico cálcico	900
Nitrato de cal "Lonza"	900
TOTAL	36.900

SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE ESTERCOLEROS

El Servicio Nacional del Trigo subvenciona la construcción de estercoleros a fin de que el tratamiento y elaboración de este importante abono orgánico se realice en buenas condiciones técnicas y se eviten pérdidas de elementos fertilizantes de tanta utilidad para los cultivos.

En este sentido, el Servicio, previo estudio del proyecto correspondiente, concede hasta el 40 por 100 del importe del presupuesto como subvención, colaborando en esta obra con el Instituto Nacional de Colonización, que facilita el 60 por 100 restante en concepto de anticipo reintegrable.

La subvención máxima del 40 por 100 se concede en los casos en que la finca tiene un marcado ca-

rácter cerealista, disminuyendo esta aportación en casos de fincas de características diferentes.

Desde el 4 de febrero de 1942 hasta el 8 de mayo de 1953 se han resuelto por la Delegación Nacional del Servicio—como consecuencia de la orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1941—1.183 expedientes, de los cuales 843 lo fueron en sentido favorable y 340 denegados.

El crédito que se puso a disposición de la citada Delegación fué de siete millones de pesetas. Las subvenciones importaron 5.240.816 pesetas, y los presupuestos de las obras correspondientes, pesetas 16.889.166,82. Lo que representa un 31 por 100.

SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE GRANEROS

También el Servicio Nacional del Trigo, aplicando lo dispuesto en el decreto de 19 de octubre de 1951, concede subvenciones para la construcción de graneros a particulares, Ayuntamientos y entidades, así como a Hermandades Sindicales. La actuación en este sentido se hace en colaboración con el Instituto de Colonización, que concede anticipos reintegrables.

La cuantía de las subvenciones oscila entre el 10 por 100 y el 20 por 100, según el importe del presupuesto, elevándose estos porcentajes al 80 y 40 por 100 cuando la entidad que construye el granero es una Hermandad Sindical.

El estado de actuación en esta función es el siguiente:

Solicitudes presentadas por Hermandades Sindicales, 735; ídem por particulares, 116; ídem por Ayuntamientos, 23; ídem por fabricantes, 14; ídem por entidades, seis.

Expedientes con proyecto de Hermandades Sindicales, 89; ídem de particulares, 51; ídem de Ayuntamientos, cuatro; ídem de fabricantes, seis; ídem de entidades, dos.

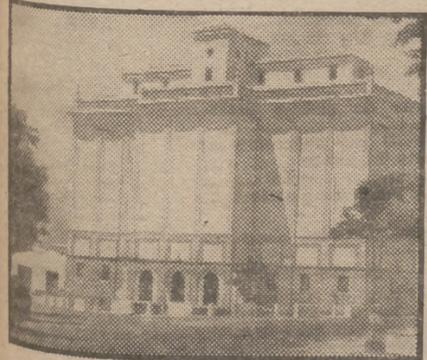
Expedientes cuya "aprobación de gasto" han sido aprobados: De Hermandades Sindicales, 42 (pesetas 1.525.740); de particulares, 21 (454.646 pesetas); de Ayuntamientos, uno (15.932 pesetas).

Expedientes cuya subvención ha sido ya abonada a los interesados: A Ayuntamientos, siete (148.911 pesetas).

EL TRANSPORTE DE LOS CEREALES A GRANAL

Por último, el Servicio Nacional del Trigo trata de estudiar y orientar el transporte de los cereales a granal, economizando gastos inútiles y, sobre todo, prescindiendo del empleo del saquerío, utilizando las instalaciones mecanizadas de los silos situados en ferrocarril.

Con este fin ha adquirido y está construyendo, siguiendo las orientaciones del personal técnico de la Renfe, vagones-tanque, capaces de transportar una carga útil de 20 toneladas por unidad y dotados de frenos de vacío y ejes provistos de rodamientos, de gran rendimiento para formar trenes de quince unidades, capaces de circular por todas las vías de ancho normal y de desarrollar velocidades elevadas. Este ensayo es de gran interés, ya que producirá grandes beneficios en materia de transporte de cereales, que han de repercutir favorablemente en orden a una mayor rapidez y economía.



SILO DE CARMONA



SILO DE TRUJILLO

ESPAÑA, EMINENTEMENTE CAMPESINA

"España, que es pueblo eminentemente campesino, se ha venido depauperando, envileciendo y debilitando como Anteto, mientras los héroes del Poder político, los colosos de la ciudad, representados en los parlamentos y los Gobiernos de las épocas liberales, se entretenían frívolamente en problemas totalmente ajenos al campo, o miraban a este parcialmente con ojos de hombre de ciudad. Por eso a mí, que me enorgullezco de ser hombre de campo, hombre de campo por amor y por voluntaria profesión, me complace hoy poder saludar en Madrid para asegurarnos, como tantas otras veces, que nunca como ahora hubo concentrada una esperanza más firme de que España se perfeccione y alcance las altas cimas a que tiene derecho, porque nunca como hoy ha existido en Madrid mayor preocupación por el campo y sus hombres, ni jamás ha habido mayor comunicación y compenetración más perfecta entre los campesinos españoles y los que hemos sido llamados a regir la política agraria."

(Palabras del ministro de Agricultura, señor Cavestany, en la clausura de la V Asamblea de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, el 21 de febrero de 1953.)

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola

Desde 1948 al 31 de diciembre de 1952 ha concedido préstamos que desbordan los 1.250 millones de pesetas

La preocupación y conveniencia de fomentar y difundir el crédito en el agro español no sólo de una manera general, sino relacionada con las necesidades de cada uno de los cultivos, dando la batalla a la usura—tan enraizada en el campo español—, fué el motivo determinante de la ley de Concesión de mil millones de pesetas para los agricultores aprobada por las Cortes el 17 de julio de 1946.

Con ella, y por medio del Servicio Nacional de Crédito Agrícola y a través de un sencillo mecanismo, se proporcionaba al verdadero agricultor la obtención de medios económicos para atender a sus necesidades. Pero dicha ley no acabó de tener la agilidad y amplitud necesarias hasta que se dictó la de 17 de junio de 1951. Esta última disposición dió una extraordinaria eficacia al sistema,

ampliando considerablemente el volumen de los préstamos. Baste decir que el total de las operaciones realizadas a partir de 1948, fecha en que se inició la aplicación de esta última norma, hasta el 31 de diciembre de 1952, se ha rebasado la cifra de mil doscientos cincuenta millones de pesetas en préstamos.

Nada más elocuente que esto para demostrar el impulso que el crédito agrícola ha tomado últimamente, beneficiando de modo considerable las necesidades del campo, bien sean sentidas éstas por entidades, tales como Cooperativas, Cajas Rurales, Grupos Sindicales de Colonización, Sindicatos de Regos, etc., bien sean agricultores individuales.

Y con el fin de evitar desplazamientos y gastos, que desvirtuarían en buena medida los fines de

la ley, se otorgan a los prestatarios las máximas facilidades. Así, por medio de alguna Caja de Ahorros u otra entidad colaboradora del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, puede obtenerse el préstamo lo menos onerosamente posible. Esto constituye una nueva prueba de la ayuda paternal que el Ministerio realiza en aras del desenvolvimiento del agro español y que tienen su expresión más elocuente en ese cúmulo de necesidades que acucian al agricultor. La adquisición de buenas semillas, ganado de labor, maquinaria, repoblación de viñedos, gastos de siega, trilla o recolección y otros muchos problemas que ofrece la atención diaria, tienen su remedio en este cauce magnífico del crédito que el Servicio a que nos referimos ofrece en las condiciones más desinteresadas.

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital desembolsado. . 400.000.000 Ptas.
Reservas. 510.000.000 Ptas.

CASA CENTRAL
Plaza de Canalejas, núm. 1

SUCURSALES URBANAS:

Alcalá, núm. 68	Fuencarral, núm. 76
Atocha, núm. 55	J. García Morato, 158 y 160
Avda. Albufera, 20 (Pte. Vallecas)	Lagasca, núm. 40
Avda. José Antonio, n.º 10	Mantuano, núm. 4
Avda. José Antonio, n.º 50	Mayor, núm. 30
Bravo Murillo, n.º 300	P.º Emperador Carlos V, 5
Conde de Peñalver, núm. 49	Rodríguez San Pedro, 66
Duque de Alba, n.º 15	Sagasta, núm. 30
Eloy Gonzalo, n.º 19	San Bernardo, n.º 35
Serrano, número 64	

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 1.330



Una calle del nuevo pueblo de La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera)

TRASCENDENTAL FINALIDAD DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

Labor del Instituto de Estudios Agrícolas

El Instituto de Estudios Agrícolas fue creado el año 1947. Y se le asignaron como fines la redacción de los estudios y planes que sobre los problemas políticos, económicos, jurídicos y sociales relacionados con el agro y que le encomienda el Ministerio, le soliciten las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias o acometa por sí mismo conforme a las normas reglamentarias.

Tiene, pues, este organismo un fuerte interés, ya que constituye una especie de laboratorio de disposiciones, en el que se recogen y estructuran, para luego regular las materias de su competencia que, como hemos visto, tienen una extraordinaria amplitud.

Pero, además, el Instituto tiene también una función consultiva y otra divulgadora, debiendo difundir aquellos trabajos que estime de interés, dirigidos al mejor conocimiento y fomento de las riquezas agrícola, forestal o ganadera.

Para el cumplimiento de su misión, el Instituto está al tanto del movimiento agrarista mundial, recogiendo todas las palpaciones del momento en su "Revista de Estudios Agrícolas".

LO QUE REPRESENTA LA CONCENTRACION PARCELARIA

El Instituto ha preparado y prepara estudios de mayor interés y trascendencia, tales como el previo en que se fundamentó el proyecto de concentración parcelaria, patrimonio familiar, explotaciones agrarias familiares, estudio de una nueva ley de montes, estudios sobre seguridad social agraria, a parcelarias agrícolas, reformas agrarias, etcétera.

Por el gran interés que tiene la concentración parcelaria vamos a dar una idea de ella en breves líneas.

El espíritu de la ley queda magníficamente expresado por el ministro de Agricultura, señor Cavestany, en el discurso pronunciado en defensa del proyecto ante las Cortes: "La muchedumbre de españoles—dijo el señor Cavestany—, la innumerable muchedumbre de compatriotas de que nos estamos ocupando y para cuyo bienestar hemos confeccionado esta ley, no han sido nunca sujetos de la legislación agraria. Han sido la masa enorme de la levadura básica, eternamente abandonada a un devenir sin norte y sin rumbo, cosmos humanos entregados a movimientos desordenados sin sistema y sin norma."

Es, pues, la gran masa del cultivador español la que ha de beneficiarse de la nueva ley. Sabido es que la fragmentación de la propiedad rústica causa graves perjuicios de índole económica y social, además de constituir un fuerte obstáculo al desenvolvimiento y modernización de las explotaciones agrícolas.

Esta dispersión de las parcelas origina pérdidas de tiempo y de jornales, obliga al agricultor a emplear una clase de ganado no siempre en consonancia con su explotación agrícola; supone el desaprovechamiento de una parte de terreno; origina frecuentes litigios entre colindantes, pudiendo decirse que el número de pleitos es directamente proporcional a la longitud de los linderos de las explotaciones,

motivando una acción disgregadora e individualista; constituye también un inconveniente para la mecanización del cultivo, ya que en zonas muy parceladas el reducido tamaño de los predios impide su laboreo racional; son complicadas y costosas para la implantación de regadío, por el gran número de acequias que es necesario crear y servidumbres que establecer; impide adoptar racionales alternativas de cultivos y otros inconvenientes que además hacen encarecer los costos de los productos agrícolas.

Para evitar todas estas pérdidas y graves obstáculos se ha creado la concentración parcelaria.

El fin primordial que se persigue es el de mejorar la explotación agrícola de una determinada zona al sustituir una defectuosa división de la propiedad por una nueva ordenación que permita cultivar racionalmente la tierra y obtener de ella los mejores resultados posibles. Este fin debe alcanzarse mediante la consecución de los siguientes objetivos:

Asignando a cada propietario un coto redondo (o si esto no fuese posible en un reducido número de parcelas), una superficie equivalente, en clase de tierra y cultivo, a la que anteriormente poseía.

Resumiendo, cuanto sea conciliable con lo anterior, las parcelas cultivadas por un mismo agricultor, incluso cuando éstas pertenecieran a distintos propietarios.

Dando a las nuevas parcelas acceso a vías de comunicación, para lo cual se modificarán o crearán los caminos precisos.

Emplazando las nuevas parcelas de forma que puedan ser bien atendidas desde el lugar en que radique la casa de labor de explotación.

La concentración parcelaria es una operación radical y definitiva que modifica un estado "patológico" de la propiedad rústica de una determinada zona, sin disminuir por ello el número de propietarios, aunque reduciendo—eso sí, ya que constituye uno de sus objetivos fundamentales—, el número de parcelas de los mismos.

Por tanto, la concentración parcelaria no es una operación que favorece a unos pocos, sino una mejora que beneficia a todos.

HA SIDO SOLICITADA VOLUNTARIAMENTE EN CINCO ZONAS

La concentración parcelaria se ha solicitado voluntariamente en cinco zonas, que son las de Valladolid, Soria, Salamanca, Guadalupe y Burgos. Equipos de ingenieros y de peritos realizan los oportunos estudios a fin publicarse el Decreto correspondiente declarando la utilidad pública de la concentración.

La mejor prueba de la conveniencia de la misma es que, en Francia, aun permitiendo la ley implantarla de oficio, no ha sido necesario implantar dicha medida, ya que ha sido solicitada voluntariamente en todos los casos y, lo que es más significativo, que en los términos municipales concentrados en los cuales existían agricultores que se oponían a ella, han sido convencidos de sus innumerables ventajas al finalizar las operaciones.



Un nuevo pueblo. Aguada del Caudillo, en la zona regable del pantano del Aguada (Salamanca)

CON la colonización se persigue no sólo la finalidad económica de intensificar al límite la productividad de las tierras, sino también que en ellas puedan vivir el mayor número posible de familias y que éstas, definitivamente instaladas, dispongan de todos los servicios precisos para un nivel de vida adecuado a la función fundamental que el agricultor cumple en el país. Colonizar es, pues, instalar familias sobre la tierra en forma decorosa y digna, en un medio que les permita lograr de la tierra sobre la que viven productos suficientes para el bienestar general de la nación y para el suyo propio.

El Instituto de Colonización, que se crea en 18 de octubre de 1939 y se reorganiza por Decreto de 21 de noviembre de 1947, tiene como finalidad "realizar la transformación del medio agrario en las zonas o fincas a que deba extender su actividad, impulsando o supliendo la iniciativa privada en la medida que lo exija la resolución de los complejos problemas técnicos, económicos y sociales que llevan consigo las misiones que le han sido encomendadas".

TIERRAS OBJETO DE COLONIZACION

En 1942 se dicta la primera disposición que permite al Instituto la adquisición de tierras para el cumplimiento de sus fines. Fue ésta el Decreto de 23 de julio de dicho año, en el cual se le autoriza para adquirir fincas que le fueran ofrecidas voluntariamente por sus propietarios, siempre y cuando se destinen a la creación de una pequeña propiedad. Al mismo tiempo se le autoriza para la creación de Centros Técnicos en las zonas objeto de colonización. Comenzó así a crearse el nuevo patrimonio del Instituto, ya que había heredado de los organismos que le precedieron en el cumplimiento de funciones análogas un cierto número de fincas cuya superficie se aproximaba a las 50.000 hectáreas.

Pronto se vio que de esta forma la actividad del Instituto en este campo quedaba condicionada al volumen de las fincas que se le ofrecieran y, además, sólo se podía dar solución a problemas sociales que, por lo general, no eran los que reclamaban una urgente actuación. Por ello se dictó en 1946 la Ley de Expropiación Forzosa, por causa de Interés social. Para aplicar esta ley es necesario que exista un problema de tipo social, de carácter no circunstancial y que, como consecuencia de su estudio, se llegue a demostrar que el único procedimiento de resolverlo es la expropiación de una finca o grupo de fincas, y, por último, que el Consejo de Ministros declare el Interés social de la expropiación. Una vez acordada, la finca se valora por tasación pericial contradictoria y las tierras se pagan en moneda de curso legal y al contado a los propietarios afectados. Hemos de añadir que el Instituto sólo aplica esta ley cuando la finca objeto de expropiación tiene posibilidad de transformación en regadío o de mejora intensa en relación con la modalidad corriente en que viene siendo explotada.

Por último, otra fuente de la que proceden las tierras que el Instituto coloniza es la que se deriva de la aplicación de la Ley de 21 de abril de 1949, de colonización de zonas regables. Esta ley es fundamental no sólo por ser la pieza más importante de las que maneja el Instituto, sino porque representa el punto final, por lo menos hasta ahora, de la política hidráulica o de creación de nuevos regadíos. En ella se afirma la necesaria intervención del Estado en la colonización de estas zonas para lograr hacer rápidamente rentables las grandes inversiones a que ha tenido que hacer frente en la mayoría de los casos al ejecutar los embalses, presas y grandes cauces.

En ella se coordina por primera vez la actividad de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura. Se establece una unidad de plan en relación con la transformación de la zona y se precisa este plan no sólo en cuanto al número y clase de obras, sino al organismo que ha de llevarlas a cabo, el plazo en que ha de ejecutarse, los tipos de explotación que han de establecerse, las familias que han de instalarse y la intensidad que la explotación ha de tener en su fase final, tanto en la parte colonizada directamente por el Instituto como en la que queda en poder de los particulares.

Quede bien claro que las obras de transformación se realizan y se subvencionan generosamente no sólo en las tierras que llegan a ser propiedad del Instituto, como luego veremos, sino también en las que conservan los particulares. Estos gozan así de las ventajas que les proporciona un proyecto de transformación y una

EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION CONQUISTA TIERRAS PARA LOS ESPAÑOLES

Impulsa o suple la iniciativa privada transformando el medio agro-social



Los equipos del Instituto en acción. Un abrezanjas inicia la construcción de un colector en la zona del Canal de Aragón y Cataluña

ayuda económica tal que les haga rentables las inversiones que queden a su cargo.

En las zonas sujetas a esta ley, después de la transformación, no pueden existir más que tres clases de unidades de explotación: la unidad superior, que no puede exceder de 125 hectáreas; la unidad de tipo medio, no superior a 18, y los huertos familiares de 0,50 hectáreas como máximo.

A los propietarios afectados, que son todos aquellos que no han realizado la transformación en la que se estima fecha del plan, se les reserva una parte de su finca que, en general, no excede de la superficie asignada a la unidad superior, y las tierras sobrantes después de aplicado este criterio, reciben el nombre de tierras en exceso y pueden ser expropiadas por el Instituto, a unos precios previamente establecidos, para instalar en ellas colonos que adquirirán en el futuro sus unidades de explotación en plena propiedad.

De las zonas regables declaradas de Interés nacional, el Instituto viene actuando, con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de abril de 1949, en treinta y siete zonas, con una superficie de 375.000 hectáreas. Tiene aprobados los planes de colonización correspondientes a catorce zonas y redactados los de otras ocho que suponen, en conjunto, una extensión de 207.000 hectáreas.

Vemos, por consiguiente, que el Instituto dispone de tierras por tres procedimientos: ofrecimiento voluntario, expropiación por causa de Interés social, y tierras en exceso, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Colonización de Zonas Regables. En estas tres clases de tierras, el Instituto efectúa la colonización directa; es decir, transforma e instala a las familias campesinas. En el resto de la zona regable el Instituto sólo realiza las obras de transformación y subvenciona las complementarias que ejecutan los particulares. En los momentos actuales, las tierras ya colonizadas por el Instituto o que han de serlo en plazo inmediato son las siguientes:

Terrenos objeto de colonización	Superficie hectáreas	
	Secano	Regadío
Colonización directa por el I. N. C. en fincas de su propiedad:		
No incluidas en zonas regables de actuación	195.948	17.136
En zonas regables de actuación	1.963	16.730
Por aplicación de la Ley de Zonas Regables:		
Tierras en exceso, ocupadas y en trámite de ocupación	—	23.293
Tierras en exceso de posible declaración	—	91.995
Colonización privada por aplicación de la Ley de Zonas Regables:		
Tierras exceptuadas y reservadas	—	51.599
Tierras de posible excepción y reserva ...	—	159.349
Totales generales	197.911	390.102

OBRAS DE TRANSFORMACION Y MEJORAS

Las tierras, tal como se adquieren, no reúnen, por lo general, las condiciones que exige la nueva modalidad de explotación. Se comprende fácilmente que una gran finca explotada en tipo de gran empresa exige unas condiciones diferentes a las que requiere la misma explotada en régimen familiar por colonos. Esta diferencia es aún mucho mayor si la finca se transforma de secano en regadío, y es todavía muchísimo más complicada si no se trata sólo de una finca, sino de una zona. Por ello, el Instituto actúa diferentemente en cada uno de estos casos.

Hemos de hacer, ante todo, una advertencia: las condiciones climáticas de España dan un carácter de preferencia absoluta a la mejor utilización de sus ríos y de las aguas subterráneas, con vista a conseguir la máxima transformación de tierras de secano en regadío. Sólo así puede producir lo suficiente para alimentar al total de su población. Este principio inspira y dirige en gran parte la política de colonización del Instituto. Este actúa de dos maneras, según se trate de fincas transformables por particulares o de grandes zonas transformables con la ayuda del Estado. Más adelante nos ocuparemos del primer caso. Ahora vamos a hablar del segundo.

Cuando se trata de zonas regables mediante grandes obras hidráulicas construídas o auxiliadas por el Estado, y previa la declaración de Interés nacional de su colonización, el Instituto redacta el plan general. Aprobado éste por el Gobierno, se procede a formular conjuntamente por los Servicios Hidráulicos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y el Instituto Nacional de Colonización, el plan coordinado de obras, en el que se clasifican las obras por su interés general para la zona, común para el sector o privado; se redacta el anteproyecto de las redes de acequias, desagües y caminos y se fija el orden y ritmo a que ha de ajustarse la ejecución de las obras y los proyectos de las distintas obras y ultimada la ejecución de las mismas. En relación con las obras que compete realizar al Instituto Nacional de Colonización, éste ejecuta, totalmente a su costa, las consideradas como de Interés general (edificios y servicios públicos, obras de urbanización en los nuevos pueblos, etc.); subvenciona con el 40 por 100 de su importe las de Interés común, o sea las redes secundarias de acequias, desagües y caminos, y con el 30 por 100 las mejoras de Interés privado, entendiéndose por tales las edificaciones, plantaciones, etc. Estas subvenciones afectan, tanto a los colonos instalados por el propio Instituto como a los particulares a los que beneficiaban las obras.

Como consecuencia de esta actividad del Instituto, a que nos está

... retirando, es decir, a la transformación de tierras de secano en regadío, la labor realizada y la que ha de llevarse a cabo en plazo inmediato se resumen en el cuadro siguiente:

Obras de transformación en regadío del I. N. C.	Superficies útiles hectáreas	
	Mejorados	Nuevos
En ejecución:		
En fincas de su propiedad, incluidas o no en zonas regables de actuación...	12.055	15.259
Por aplicación de la ley de Zonas regables...	—	7.511
Totales	12.055	22.770
En proyecto:		
En fincas de su propiedad	—	3.994
Por aplicación de la ley de Zonas regables	—	47.521
Totales	—	51.515
En el proyecto:		
En fincas de su propiedad	—	2.558
Por aplicación de la ley de Zonas regables en las que tienen planes generales aprobados o redactados...	—	65.865
Totales	—	68.423

El Instituto, a título de ensayo, acaba de iniciar la explotación de 30 unidades mecanizadas de riego por aspersión en terrenos no regados por canales o en aquellos en que las condiciones topográficas harían excesivamente costosa la nivelación y preparación de las tierras.

El ritmo de actuación del Instituto no permite seguir utilizando exclusivamente métodos tradicionales para la construcción de las redes de riego y de desagüe. Por este motivo, ha iniciado la contratación de construcción de redes de acequias utilizando elementos prefabricados que afectan a unas 17.000 hectáreas, con un desarrollo de 10 kilómetros.

Una vez ultimadas las obras de transformación propiamente dichas, quedan por ejecutar las de movimiento de tierras, las de nivelación, es decir, aquellas que ponen la tierra en las mejores condiciones para recibir los beneficios del agua, aprovechando al máximo las ventajas que de su utilización se derivan. Estos se realizan mediante los modernos equipos de nivelación y movimiento de tierras de que el Instituto dispone, consiguiendo así una mayor rapidez y sobre todo realizar en forma más económica una labor que ha requerido en los regadíos generacionales enteras de trabajadores.

Los equipos de que hoy dispone el Instituto, así como la labor realizada por los mismos, se refleja en el siguiente cuadro:

Nivelación	50
Roturación, desfonde y descuaje	15
Laborero	27
Trilla	15
Perforación	6

Obras de tierra realizadas con equipos mecánicos:

Superficie abancalada en nuevos regadíos	5.750 hectáreas.
Canales rurales	55 kilómetros.
Empresas y desagües	52 kilómetros.

CLASE DE OBRA	Núm. de auxilios	SUPERFICIES		Importe de los auxilios. Pesetas
		Hectáreas	Metros cuadrados	
Regadíos	14.440	86.885	—	224.736.889
Abastecimiento de aguas	233	—	—	2.649.286
Asentamientos familiares	397	538	—	5.808.053
Construcciones rurales	5.936	2.998	597.757	91.618.173
Arbolados	1.314	—	119.018	18.104.335
Arbolados de tabaco	342	—	61.397	12.638.257
Plantaciones	627	11.496	—	10.587.756
Plantaciones rurales	170	—	39.086	16.785.832
Plantaciones	3.309	13.898	—	25.486.257
Asentamientos y defensas	4.651	8.540	—	37.739.400
Obras y mejoras de carácter social	484	1.052	28.746	7.272.479
Totales	31.903	135.407	846.004	453.426.717

EL INSTITUTO Y SUS COLONOS

Cuando estas obras terminen está todo preparado para que la colonización propiamente dicha empiece; es decir, para que los colonos particulares o instalados por el Instituto empiecen a trabajar sobre estas tierras transformadas, para que las explote del mejor modo posible, para que consiga de ellas los productos que permitan económicamente la transformación y que permitan socialmente vivir en un nivel adecuado a estas familias que colonizan, que transforman.

El Instituto, como es lógico, la labor en este sentido con la colaboración y la instalación de estos colonos sobre las tierras. Es necesario en los primeros años orientarlos en los cultivos, en la ganadería, y sobre todo, proporcionar, cuando de ellos carecen, los medios de explotación más convenientes.

En la primera época, los colonos desprovistos de medios de explotación, bajo la dirección técnica del Instituto y con la aportación de éste se hace de los anticipos indispensables para el cultivo, abonos, piensos, etc., desarrollan la explotación del lote bajo un régimen similar al de la aparcería, entregando al Instituto el producto de tal forma que con su cuantía se cubran las cuotas del cultivo y de la maquinaria, los anticipos a los cultivos del 3 por 100 de la tierra. Este periodo primero se denomina "tutela"; termina cuando el colono ha adquirido ya la propiedad de los medios de explotación, o, en todos los casos, los anticipos, si en ellos el colono ha cumplido normalmente sus obligaciones. Tiene por finalidad principal el poder seleccionar los colonos y permitirles afrontar con cierta elasticidad la dificultad inherente a los primeros años de instalación.

Terminada esta primera época que llamamos de tutela, el colono pasa al periodo de propiedad, en el cual procede a la amortización del valor de la tierra que se le entregó, con un 3 por 100 de interés, o veinticinco o treinta años y al reintegro de las mejoras en un plazo, por éstas sólo en la cuantía que corre a su cargo, una vez descontadas de su importe de ejecución las subvenciones que para cada caso el Instituto establece. El reintegro de las mejoras se lleva a cabo sin interés. Al mismo tiempo, y en un plazo de cuarenta años, el colono va reintegrando la parte a su cargo del importe de la vivienda y de las dependencias agrícolas y ganaderas adscritas a su explotación.

Se quiere esto decir que todos los colonos del Instituto pasan por estas fases. Gran número de ellos, al ser instalados, disponían ya de medios de explotación, y, por consiguiente, pasaron directamente al régimen de propiedad. En estos momentos, el número total de colonos instalados en las fincas del Instituto es de 27.758.

El Instituto aspira a que sus colonos no sólo sean hombres profesionales, es necesario también que puedan disfrutar de los servicios indispensables para una formación moral, religiosa, cultural, y para ello, desde el momento en que los instala, procura su formación en este triple aspecto. Religiosa, consistiendo en la asistencia a las iglesias y formando alrededor de las mismas los servicios de asistencia formativa. Al mismo tiempo, nuevas escuelas se abren durante el día a los hijos de los colonos y durante la noche a los propios colonos o a sus hijos mayores, en una labor educativa elemental. En estos momentos, el Instituto tiene construidas o en construcción 39 iglesias y 102 escuelas.

En cada una de las grandes zonas de actuación, un centro de enseñanza lleva a cabo, mediante la celebración de cursos anuales de formación, la formación profesional pudieran decir, de los nuevos colonos, y reúne los servicios de prestación de maquinaria a colonos en su paradero de seminales y los de selección y mejora de las semillas que haya cumplido su misión orientadora de los primeros años de la colonización, estos centros pasarán a ser propiedad de los cooperativos de colonos.

Descuaje y roturación 870 hectáreas.
Importe de las obras ejecutadas: 23.099.275 pesetas.

LOS PUEBLOS DEL INSTITUTO

Colonizar, como antes dijimos, al fin y al cabo, es instalar familias sobre unas tierras, y esto requiere crear para estas familias unas condiciones indispensables de habitabilidad. La familia ha de vivir cerca de la tierra que cultiva y, por ello, la primera solución, la más simple, parece ser la de construirle su vivienda en la misma parcela que labra. El Instituto no lo hace así. Ha adoptado, en general, la solución de viviendas agrícolas concentradas en nuevos núcleos de población, no separados más de dos kilómetros y medio de la parcela más alejada de la zona. Es esta, pues, la distancia máxima a que el colono ha de desplazarse para el cultivo y explotación de su unidad.

Esta solución se ha adoptado por considerarla la más económica y porque permite dotar a los colonos de los servicios educativos religiosos y sociales indispensables, creando así una comunidad de vida, y también porque la experiencia nos ha enseñado que en España, en las zonas donde el Instituto actúa, es esta la solución más adecuada.

Veintiséis nuevos pueblos, con un total de 1.880 viviendas, esparcidos por las zonas de actuación del Instituto demuestran la preocupación que este organismo siente por la mejora de las condiciones de vida de nuestra población rural. En estos momentos se construyen diecinueve pueblos más, con 2.400 viviendas, y se encuentran con proyectos redactados o en estudio otros setenta y un nuevos pueblos. En total, ciento dieciséis pueblos.

Mientras se ultima la construcción de estas viviendas definitivas, los colonos instalados en las tierras de reciente adquisición o intervención por el Instituto Nacional de Colonización viven en viviendas provisionales desmontables, esperando el momento de su traslado a los nuevos pueblos. El número de familias que se encuentran en esta situación es de 1.280.

TODO AGRICULTOR QUE DESEE MEJORAR SUS TIERRAS CUENTA CON EL AUXILIO DEL INSTITUTO

Hemos descrito así, a grandes rasgos, esta gran labor colonizadora directa del Instituto en grandes núcleos. Podríamos emplear casi la palabra espectacular como característica que la define.

Hay otra labor, menos brillante quizá, que, por no estar tan concentrada, luce menos, pero, en cambio, de igual o de mayor trascendencia para el conjunto de la agricultura del país. Es ésta la protección económica y técnica que se concede a todo agricultor que desee mejorar las tierras que cultiva, que desee transformar en regadío parte de su finca o construir unos establos o unos apriscos, unos gallineros, realizar unas plantaciones o nivelar unas tierras. Dos clases de auxilio proporciona el Estado para estas mejoras: el técnico y el económico. El primero consistió en la redacción gratuita por el personal técnico del Instituto de los proyectos correspondientes a mejoras de presupuesto no superior a 30.000 pesetas. El segundo, el económico, se basa en la concesión de anticipos sin interés, reintegrables a los cinco años de terminada la mejora y en un plazo de cinco a quince años.

La rápida difusión que en toda España ha tenido esta importante faceta colonizadora es buena muestra de su eficacia. A través de ella se han llevado a cabo obras de mejoras agrícolas permanentes, por un importe presupuestario superior a los 1.100 millones de pesetas. El ritmo alcanzado por esta clase de auxilios es tan crecientemente que los 256 anticipos que fueron concedidos en el primer año de su vigencia se han convertido durante el año 1952 en 8.300, con un importe de 165 millones de pesetas.

Figura a continuación un cuadro en el que se recoge la distribución de los auxilios concedidos y las superficies a que afectan, hasta el primero de enero de 1953:

Núm. de auxilios	SUPERFICIES		Importe de los auxilios. Pesetas
	Hectáreas	Metros cuadrados	
14.440	86.885	—	224.736.889
233	—	—	2.649.286
397	538	—	5.808.053
5.936	2.998	597.757	91.618.173
1.314	—	119.018	18.104.335
342	—	61.397	12.638.257
627	11.496	—	10.587.756
170	—	39.086	16.785.832
3.309	13.898	—	25.486.257
4.651	8.540	—	37.739.400
484	1.052	28.746	7.272.479
31.903	135.407	846.004	453.426.717

CIFRAS QUE RESUMEN LA LABOR DE COLONIZACIÓN REALIZADA

A lo largo de estas notas se ha ido diseñando, a grandes rasgos, la labor del Instituto. Quizá el lector se ha perdido un poco a lo largo de este camino y quizá también no pueda ponderar hasta ahora suficientemente la importancia ni el volumen de estas realizaciones. Unas cifras, las que resumen la cuantía de las inversiones realizadas en todos estos campos de actividad, permitirán compendiar y dar una idea de conjunto, que de otra forma sería difícil conseguir. Estas cifras son las siguientes:

El Instituto ha invertido hasta final del año 1952 en obras de transformación, mejora y construcción de nuevos pueblos, 435 millones de pesetas. De ellos, 90 millones y medio lo han sido en 1951, y 116 millones y medio en 1952. En estos momentos las obras contratadas pendientes de ejecución y las incluidas en concursos que han de resolverse en plazo inmediato, suponen 555 millones de pesetas.

Los auxilios que en forma de capitales de explotación, ganado, maquinaria, abonos, semillas y piensos, han sido realizados a los colonos en régimen de tutela, importan 166 millones de pesetas, de los cuales corresponden a los dos últimos años, 30 y 42 millones, respectivamente.

A pesar de la importancia de estas cifras, lo realizado no representa más que un principio de la gran labor pendiente de ejecutar. Pero ya es mucha; ha permitido el establecimiento de un criterio, de unos fines, las directrices claras de un camino y se han dado los primeros pasos, que son siempre los más difíciles. Podremos ahora, seguramente, cumplir las etapas al ritmo previsto, y esto nos exige lograr, directa o indirectamente, la transformación de 50.000 hectáreas al año de tierras de secano en nuevos regadíos. En estas tierras, los españoles encontrarán la posibilidad de satisfacer la totalidad de sus necesidades alimenticias, y sobre ellas vivirán en forma digna y decorosa las familias que son la base de nuestra agricultura y sobre las que se ha de apoyar el futuro y la prosperidad del país.

VUESTRA TAREA ES LA DE REHACER ESPAÑA

"España es casi toda vuestra. Vosotros la poseéis físicamente y sois quienes tenéis que rehacerla, trabajando mucho y reclamando poco. Reclamando lo justo, lo necesario, lo que en realidad la Patria os debe; pero ni un adarme más, porque entonces España se esquilmará y no podrá responder a vuestras exigencias lícitas. Debe definitivamente desaparecer la imagen del campesino gruñón, que siempre encuentra que la culpa de todo la tienen los políticos, y el que no llueva. De todo no, camaradas. Haced examen de conciencia y decid que no siempre la culpa de todo, precisamente de todo, está en Madrid. A veces, muchas veces, vosotros sabéis que digo la verdad y se la digo a hombres cabales, acostumbrados a decirla y a escucharla; a veces, camaradas, la culpa de casi todo está en nosotros mismos.

(Palabras del ministro de Agricultura, señor Cavestany, en la clausura de la V Asamblea de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, el día 21 de febrero de 1953.)

La defensa y vigilancia de los montes

Es una realidad, que no cabe negar, la disminución que se acusa de los antiguos bosques españoles, y el hecho, sobre ser bien perceptible, se registra en documentos de valor probatorio como los catálogos de montes públicos y de los exceptuados de la venta por razones de utilidad pública, formados en distintos tiempos que se suceden desde el 1859, en que se confeccionó el primero, al 1862, en que se publicó el segundo, revisado y reformado el año 1901. Y es el análisis de estos inventarios y de las estadísticas, que anualmente se editan, el que nos hace ver que, al correr de los años transcurridos desde el 1859, van quedando jirones muy importantes, más que de suelo forestal de masas arboladas desaparecidas y perdidas para la renta nacional. Algo análogo, pero seguramente con mayores proporciones, sucede en los montes de propiedad particular.

No es extraño que, ante esta alarmante pérdida de bienes nacionales de tanta importancia, sea frecuente oír de labios de hombres representativos de cualquier condición social.

¿Por qué han estado indefensos los montes?

¿Qué instituciones tienen la obligación de velar por su conservación?

Las preguntas son lógicas y certeras, pero nada fáciles de contestar por cualquiera que conozca un poco la historia de nuestra política y costumbres en los cien años anteriores a nuestra guerra de Liberación. La deforestación se produce a pesar de los denodados esfuerzos de la Administración Forestal del Estado, representada y ejercida por el Cuerpo de Ingenieros de Montes y de sus auxiliares, dependiente primeramente del Ministerio de Fomento y después del de Agricultura, tanto por falta de medios adecuados en organismos realmente inermes para la defensa encomendada, cuanto por falta de audacia y acometividad en el ataque de tantos intereses bastardos; usurpadores de montes del común, roturadores arbitrarios, incendios intencionales con vista al pastoreo abusivo, etc., que no solamente no encontraron el freno necesario, antes al contrario, no les faltó amparo para sus desahucios y contubernios en determinados y seguros estadios de la política entonces imperante, inconsciente, al menos del daño que se causaba a una riqueza que por tantos conceptos convenía defender; aserto este último que, en contraste paradójico entre postulados políticos y realidades sociales, proclamaban al unísono todos los partidos en cuyos programas figuraba siempre, en lugar destacado, el problema forestal, pero nunca pasó de ser un tópico, sin afán ni propósito de acometerlo, e incluso sea justo reconocer un esporádico intento en el año 1918, y otro, más serio y meditado, los años 1925 y siguientes, en que se trató de hacer frente a los dos aspectos de conservación de los montes existentes y de creación de nuevas masas, no recogiendo el fruto esperado por el cambio político ocurrido el año 1930 con el cese del Gobierno del general Primo de Rivera, que con acierto enfocado y realizó en el ámbito nacional patentes mejoras de tipo económico.

Los tiempos han cambiado, afortunadamente, para la causa forestal, y de todos es conocida la gran atención que le presta el régimen actual, y puede ya contestarse con ánimo sereno y optimista a las preguntas anteriores. Los montes no están hoy indefensos, y de su conservación y mejora se ocupa la misma Administración Forestal, a la que antes alcanzaba el cometido, pero ahora con el contenido, medios y eficiencia que le presta el Poder público.

Los tiempos han cambiado, afortunadamente, para la causa forestal, y de todos es conocida la gran atención que le presta el régimen actual, y puede ya contestarse con ánimo sereno y optimista a las preguntas anteriores. Los montes no están hoy indefensos, y de su conservación y mejora se ocupa la misma Administración Forestal, a la que antes alcanzaba el cometido, pero ahora con el contenido, medios y eficiencia que le presta el Poder público.

Los tiempos han cambiado, afortunadamente, para la causa forestal, y de todos es conocida la gran atención que le presta el régimen actual, y puede ya contestarse con ánimo sereno y optimista a las preguntas anteriores. Los montes no están hoy indefensos, y de su conservación y mejora se ocupa la misma Administración Forestal, a la que antes alcanzaba el cometido, pero ahora con el contenido, medios y eficiencia que le presta el Poder público.

ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS FORESTALES

Dos centros directivos del Ministerio de Agricultura se distribuyen los cometidos que, en los sectores público y privado de los montes, corresponde ejercer al Estado: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

La primera, en virtud de la reorganización dispuesta en el orden ministerial de 23 de julio de 1952, desarrolla su acción a través de los servicios centrales, especiales y provinciales. Los centrales comprenden la Secretaría General, con una Vicesecretaría técnica-administrativa y la Jefatura de Personal, y cuatro secciones: Propiedad forestal; Aprovechamiento, conservación y mejora

de los montes de utilidad pública; Conservación y mejora de los montes de propiedad particular; Economía, estadística e Industrias forestales. Corresponde a estos órganos centrales la regencia, orientación, conocimiento y preparación de las resoluciones de cuantos asuntos se relacionan con las titulaciones mencionadas, bajo la inspiración y normas rectoras trazadas por el director general.

Cuatro servicios especiales: deslinde y amojonamiento, de ordenaciones, de semillas forestales y de plagas forestales son los encargados de actuar, con carácter ejecutivo y dinámico, en cuanto se refiere al estudio y realización de los proyectos de ordenaciones de montes, operaciones de deslindes y amojonamientos, obtención y suministro de semillas para las repoblaciones que se realizan y estudio y extinción de las plagas que dañan a los montes.

Tanto los servicios centrales como los especiales, se regulan por sendos reglamentos aprobados por órdenes del Ministerio de Agricultura de fechas 30 de octubre de 1952 y de 29 de abril último, respectivamente.

Los servicios provinciales están a cargo de cincuenta distritos forestales, órganos técnicos y administrativos en el orden forestal, que, regidos por un ingeniero jefe del que dependen los ingenieros de sección, ayudantes, personal administrativo y guardas, son los elementos activos de gestión directa en los montes de cada provincia.

Con una organización especial y en régimen de cierta autonomía administrativa se desenvuelve el servicio de Pesca Fluvial, Caza, Cotos y Parques Nacionales, en inmediata dependencia de la Dirección General de Montes.

Incumbe a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, de acuerdo con la ley fundacional de 10 de marzo de 1941 y con otras posteriores, entre las que destaca por su significación e importancia la de auxilios a la repoblación de 7 de abril de 1952, la conservación y mejora de los bienes patrimoniales estatales de tipo forestal, y le alcanza la trascendental misión de restaurar forestalmente a España mediante vastas repoblaciones, sean de sentido económico o de las financieramente ventajosas, ya de aquellas otras que tengan un carácter social, nacional o local, en su aspecto hidroclimático.

El director general, un subdirector secretario general, dos subdirectores adjuntos, un secretario técnico, seis secciones, más las dependencias complementarias de Intervención, Contabilidad y Asesoría Jurídica, constituyen la estructura de los servicios centrales. Las secciones mencionadas se ocupan de los cometidos referentes a sus títulos, que son: Propiedad; Aprovechamientos, conservación y mejoras; Fomento de la repoblación de montes de utilidad pública y de propiedad particular; Planes y fomento de cultivos; Repoblación y servicios hidroclimáticos forestales.

Los servicios ejecutivos de campo y gabinete se realizan a través de las Jefaturas de brigada, que comprenden, en general, varias provincias con sus cuadros de ingenieros, ayudantes, personal administrativo y guardas. En un plano superior de observación, control y orientación, cumplen su cometido las Inspecciones de servicios.

Complementa la Dirección del Patrimonio la función que realiza con su propia organización, mediante coordinaciones que establece principalmente con los Distritos Forestales y con los Servicios de Montes de Confederaciones Hidrográficas del Ministerio de Obras Públicas, para la práctica de estudios, redacción de proyectos, adquisiciones de terrenos y trabajos de repoblación y sus auxiliares y complementarios.

Abarcando todo el ámbito nacional forestal del Ministerio de Agricultura y afectando, por lo tanto, a las dos direcciones citadas, el Consejo Superior de Montes, constituido por los ingenieros de mayor categoría administrativa, funciona como el más alto organismo consultivo e Inspector en materia forestal.

Sólo nos queda citar, para terminar de aludir a toda la organización que tratamos de esbozar, al Instituto Forestal de Investigación y Experimentación, centro de gran consideración científica, donde un cuadro de ingenieros y doctores especializados estudian e investigan sobre las más arduas y complejas cuestiones selvícolas e industriales, señalando metas para el mejor tratamiento técnico de los montes y la más conveniente aplicación de sus productos.

LOS PLANES GENERALES DE MEJORAS EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA



REPOBLACION CINEGETICA EN LA SIERRA DE CAZORLA. CIERVAS ADULTAS PROCEDENTES DE EXTREMADURA

IMPORTANCIA DE LA CAZA y medidas para su conservación y propagación adoptadas en España

Un amplio programa de política cinegética expuesto por Jaime de Foxá

EN noviembre del pasado año pronunció, en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, don Jaime de Foxá, una magnífica conferencia titulada "Hacia una política cinegética española". En ella, y como resumen, se sentaba:

Primero. La caza representa para la nación una riqueza natural, cuya renta se manifiesta: a) En un importante rendimiento en carnes y alimentos. b) En una cuantiosa entrada de divisas sin contrapartida apreciable. c) En una satisfacción—valorable en dinero—de la afición o del entretenimiento de un amplio y respetable sector del país.

Segundo. Bastan una mínima atención y un elemental respeto para que la caza sea compatible con cualquier género de empresas o actividades que se desarrollen en el ámbito de los cazadores, representando en muchos de ellos la expresión de la máxima jerarquía rentable. Tercero. La caza exige una modernización del sistema legal que la ampare y reglamente. Cuarto. La caza puede, independientemente de su contribución directa a la renta nacional, reportar al Tesoro un importante ingreso anual, sin requerir desembolso alguno por parte del Erario.

Quinto. Las licencias para cazar deben—por derecho y por concepto—ser expedidas por el organismo oficial que el Estado ha creado para tales fines. Sexto. La recaudación así obtenida es capaz de llenar—con toda holgura—el capítulo de obligaciones de la Administración en materia de Caza y Parques Nacionales, incluso compensando su cuantía con la Hacienda Pública, con el fin de mantener para ésta la misma renta que en la actualidad percibe.

Séptimo. Con la supuesta partida presupuestaria de ingresos y aceptando la inmediata anulación de toda clase de subvenciones, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial puede dirigir su actividad hacia los siguientes extremos:

I. En caza mayor. a) Prestar vigilancia eficaz en los Cotos Nacionales, Reservas y Cotos de Reglamentación Especial existentes y en aquellos que es preciso distribuir por el ámbito del país para evitar la extinción de las especies. b) Organizar y subvencionar la lucha contra los animales dañinos, cuya presencia causa anualmente a la caza y a la cabaña española una pérdida de muchos millones de pesetas. c) Llevar a cabo un amplio plan de repoblaciones con fines de conservación y fomento y también—de acuerdo con la Dirección General de Turismo—con vistas al incremento del interés deportivo de señaladas zonas. d) Dar realidad—a través de la guardería de caza—a las disposiciones prohibitivas y de regulación de épocas de veda, emanadas de los organismos superiores.

e) Iniciar la intervención administrativa del Servicio Nacional de Caza en la tramitación de autorizaciones de carboneo, limpias, descepe y rozas en montes de caza mayor, con el fin de hacer compatibles estos aprovechamientos forestales con el mantenimiento de las necesarias reservas cinegéticas. f) Crear un Instituto de Biología de la Caza y las granjas de selección de razas caninas españolas, también a menazadas de desaparición. II. Caza menor. a) Procurar la colaboración de las Asociaciones de Cazadores en el régimen de aprovechamientos. b) Modernizar la legislación actual. c) Crear oficialmente la categoría de guardas honorarios, a semejanza de cuanto existe en el sector de Pesca Fluvial, coordinando además la función administrativa y profesional de la Guardería del Estado con la dependiente de particulares y Asociaciones de Cazadores. d) Incluir en el Instituto de Biología de la Caza la sección de estudio de emigración y anillamiento de aves, proyectando posibles acuerdos internacionales de protección, señaladamente importantes en el caso de especies acuáticas, cuyo interés merecería párrafo aparte. e) Repoblar extensas regiones de la nación antiguamente ricas en caza menor y hoy día apenas pobladas. He aquí breve, clara y sencillamente expuestas la importancia de la caza en España y las medidas necesarias a tomar para su conservación y fomento. No creemos que nadie haya definido nunca, ni que nunca se pueda definir mejor el programa de una política cinegética nacional, como el expuesto por Jaime de Foxá en su conferencia.

Desgraciadamente, falta aún el organismo o servicio para llevar a la práctica, y decimos que falta, porque la existencia del creado por Decreto de 21 de diciembre de 1951 es más teórica que práctica. Sin medios económicos, sin personal de ninguna clase, viviendo de limosnas de uno u otro organismo estatal, su labor no ha podido responder a la importancia que política, social y económicamente reclama con urgencia el problema de la caza en España. Dificultades que no son del caso exponer en este momento, han impedido hasta ahora el dotarse de medios que le permitan desarrollarse debidamente la función para que fué creado. Sin embargo, tenemos la certeza de que en breve se disiparán los humos que hasta hoy día ennegrecieron los horizontes que se abren ante el Servicio Nacional de Caza y que la atención que presta a estos problemas quienes desde el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Montes rigen los destinos de la caza en España, suprimirán las dificultades y allanarán los caminos para que un programa de política cinegética tan magnífico como el expuesto por don Jaime de Foxá pueda ser llevado por entero a la práctica.

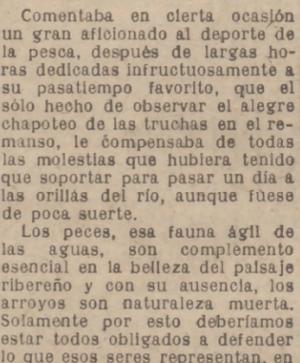
oión General de Montes rigen los destinos de la caza en España, suprimirán las dificultades y allanarán los caminos para que un programa de política cinegética tan magnífico como el expuesto por don Jaime de Foxá pueda ser llevado por entero a la práctica.

Comentaba en cierta ocasión un gran aficionado al deporte de la pesca, después de largas horas dedicadas infructuosamente a su pasatiempo favorito, que el sólo hecho de observar el alegre chapoteo de las truchas en el remanso, le compensaba de todas las molestias que hubiera tenido que soportar para pasar un día a las orillas del río, aunque fuese de poca suerte. Los peces, esa fauna agíl de las aguas, son complemento esencial en la belleza del paisaje ribereño y con su ausencia, los arroyos son naturaleza muerta. Solamente por esto deberíamos estar todos obligados a defender lo que esos seres representan, en especial si consideramos que son motivo de sano entretenimiento para muchas gentes que obtienen con el ejercicio de la pesca deportiva el olvido de sus preocupaciones cotidianas. Pero el desarrollo de las especies "ictícolas" fluviales, significativas, asimismo, utilidad; hace posible conseguir un beneficio de las masas de aguas continentales que, sin su existencia, se perdería sin ninguna compensación. Muchos pueblos hay en las inmediaciones de los ríos, en los cuales el producto de la pesca influye de manera notable en la economía familiar. La Dirección General de Montes, del Ministerio de Agricultura, a través del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

benefician todos los que se dedican a la pesca fluvial. El problema de la defensa de la riqueza "piscícola" no es de difícil solución, pero requiere, necesariamente, espíritu propio y buena voluntad por parte de entidades y particulares. La Dirección General de Montes, con su Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

benefician todos los que se dedican a la pesca fluvial. El problema de la defensa de la riqueza "piscícola" no es de difícil solución, pero requiere, necesariamente, espíritu propio y buena voluntad por parte de entidades y particulares. La Dirección General de Montes, con su Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

FOMENTO DE LA RIQUEZA PISCICOLA



ESCALA SALMONERA EN EL RIO ASON

benefician todos los que se dedican a la pesca fluvial. El problema de la defensa de la riqueza "piscícola" no es de difícil solución, pero requiere, necesariamente, espíritu propio y buena voluntad por parte de entidades y particulares. La Dirección General de Montes, con su Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

benefician todos los que se dedican a la pesca fluvial. El problema de la defensa de la riqueza "piscícola" no es de difícil solución, pero requiere, necesariamente, espíritu propio y buena voluntad por parte de entidades y particulares. La Dirección General de Montes, con su Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

CUANDO hace poco más de un siglo la administración forestal se hizo cargo de los montes públicos, se encontraban éstos en un pésimo estado de conservación, efecto de las cortas desordenadas y abusivas a que habían sido sometidos anteriormente. No fué empresa vana la de reglamentar los aprovechamientos y conseguir limitarlos a lo que estrictamente cada monte era capaz de producir. La mala costumbre adquirida durante muchísimos años de considerar lo que era del bien común, como sino fuera de nadie, el caciquismo político imperante entonces, la falta de guardería organizada y la escasez de medios materiales de todas clases, hace pensar en que las dificultades con que se tropezó en las primeras actuaciones tenían que parecer insuperables. A pesar de ello, el tesón de la nueva administración que acababa de crearse, trabajó sin desmayo, consiguiendo ir reprimiendo abusos; ordenando—mediante proyectos debidamente estudiados—, las masas más importantes de las que nos dejaron nuestros antepasados; reglamentando las cortas y el pastoreo; implantando la resinación en aquellos predios que eran propios para la explotación de jugos; construyendo caminos de saca que facilitarían y abaratarían la extracción de las primeras materias que los montes son capaces de producir; organizando la guardería y dotándola de viviendas en los mismos montes—lo que tanto significa para mejorar la vigilancia y castigar los abusos—y repoblando las superficies—rasas o deficientemente pobladas de los montes a los que alcanzaba su cometido, así como mejorando las masas existentes mediante la aplicación de principios selvícolas que sustituyeron a aquellos cortas que se venían haciendo sin más orientación que la de satisfacer las necesidades momentáneas del propietario o del que cometía el abuso sin reparar en el daño que se producía y que había de ser satisfecho a costa de la producción futura y, por consiguiente, de las generaciones venideras. Pero el ritmo a que se trabajaba, si bien pudo ser el suficiente para el desenvolvimiento de la economía de aquellos tiempos e

Por Manuel Mz. de Pisón, Ingeniero de Montes



PASARELA DE URBANIZACION DE MARGENES EN UN RIO PESQUERO

incluso de los años que precedieron a nuestra guerra de liberación, no sirve para el momento actual, en el que es imprescindible ponerse a tono con las exigencias de la industria que embalsa los productos forestales en tan variadas aplicaciones, como son la de los derivados de todas las materias primas que el monte produce, entre las que se encuentran el papel, la seda, los barnices, etc., de los que cada año que pasa se hace un consumo mayor. Comprendiéndolo así el Gobierno, ha dictado una serie de disposiciones que tratan de conseguir la rápida mejora de los montes de utilidad pública, con objeto de que se pongan, en el menor tiempo posible, en condiciones de alcanzar la máxima producción, al mismo tiempo que se defiende la propiedad de los mismos evitando intromisiones de colindantes y roturadores arbitrarios, y se les dota de la red de caminos y otros procedimientos de saca que completan los hoy existentes, mejorando los pastizales, haciendo más efectiva la

vigilancia establecida contra los dañadores y los incendios, combatiendo oportunamente las plagas que se presenten, etc., etc. Todo este programa piensa realizarse mediante la ejecución de un "Plan General de Mejoras" que se formula para cada monte por separado, en el que, partiendo de las condiciones más o menos ventajosas en que hoy se encuentran aquellos, se tienen presentes sus necesidades inmediatas para llegar a conseguir de ellos en veinte años, que están en las condiciones que se acaban de enumerar. Si imprescindible resulta para la economía nacional hacer que, en el menor plazo posible, la gran riqueza que representan los montes españoles se ponga a la altura que el momento que vivimos requiere, huelga decir lo que significa para los propietarios de los referidos predios que, en su mayor parte, son pueblos que viven de sus pinares, en los que los Ayuntamientos respectivos suelen no tener más ingresos que los que el monte les produce. No es extraño, por lo tanto, que la mayor parte de los municipios hayan acogido con el mayor agrado el contenido de los "Planes Generales de Mejoras" que se han sido formulados y haya prestado su conformidad tan rápidamente que, habiéndose comenzado esta labor a principios del año en curso, llega ya a 800 millones el valor de los trabajos a realizar, para completar en los veinte años que sigan al actual, la total restauración de los montes públicos. Se supone que los predios, a los que aun no se les ha formulado tal "Plan", hará subir aquella cifra a unos 1.000 o, a lo más, 1.500 millones de pesetas. Invertir en igual tiempo. Y entonces, cuando tales mejoras se hayan llevado a cabo, se podrá decir que sobre los montes públicos de nuestra patria se ha operado la total transformación que se requiere para obtener una producción de acuerdo con las necesidades actuales, y que el Gobierno, que tan sabiamente dirige nuestro Caudillo, ha obtenido en poco tiempo lo que durante siglos no fué más que objeto de destrucción.

se garantiza la repoblación natural con esas especies, y verificando, en las ocasiones que técnicamente se considere preciso, mejoras de repoblación artificial, así como estableciendo acotadas y reservas, es lo que la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial denominaba "ordenación" de un río. Como ejemplo o tipo de río ordenado en España podemos citar el Asón, en la provincia de Santander: una serie de refugios estratégicamente dispuestos en sus riberas, se ofrecen a la comodidad del pescador, y las márgenes, urbanizadas en ciertos lugares, facilitan el tránsito y permiten posible las mejores posiciones para verificar los "lanes" en los pozos salmoneros; la guardería, perfectamente adaptada y en número suficiente, hace muy difícil cualquier intromisión, llevando, sobre todo, en la que a la especie principal que puebla las aguas se refiere, el mar, al salmón, un riguroso control de los ejemplares capturados; el aprovechamiento está restringido, reservándose siempre los peces necesarios para pre los peces depositados en el lecho de las aguas, es suficiente número de huevecillos, que después de algunos días, convertidos en juvenes, salmónes, harán su inmersión al mar y volverán, tras de una más o menos larga permanencia en el mismo, a los lugares que los vieron nacer; en todo momento se está al tanto de lo que ocurre en el río, decretándose las prohibiciones y las vedas cuando se estima que el aprovechamiento "ictícola" pudiera rebasar la posibilidad o renta de las aguas. Unos cuantos años de este régimen fluvial hará que la producción piscícola llegue al máximo, y será entonces conveniente mantener el equilibrio biológico del río, procurando obtener, a su vez, renta incluso, si fuera necesario, con el empleo reglamentado de redes, para la pesca de especies con las que su uso está en la actualidad absolutamente prohibido. Pongamos nuestras esperanzas en que la acertada dirección en el presente de los Servicios Especiales hará posible, con la colaboración pública, el más feliz incremento de la riqueza "piscícola" nacional.

benefician todos los que se dedican a la pesca fluvial. El problema de la defensa de la riqueza "piscícola" no es de difícil solución, pero requiere, necesariamente, espíritu propio y buena voluntad por parte de entidades y particulares. La Dirección General de Montes, con su Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, contribuye, en la medida que le permiten sus recursos, de una manera activa al fomento de la mencionada riqueza, pero el personal ajeno a ella ha de ayudar a su obra, teniendo presentes estos puntos fundamentales: no verificar aprovechamientos de pesca fraudulentos o abusivos, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes, y, sobre todo, no perjudicar las condiciones de habitabilidad de las aguas con vertimientos de sustancias nocivas para la fauna o flora acuáticas, que fatalmente producen la parcel o total desaparición de las especies fluviales que habitan los ríos, ni alterar los cauces, impidiendo el normal desarrollo del ciclo de vida de las mismas. Si cada industria o explotación que por su características de funcionamiento o situación necesitase hacer uso de un aprovechamiento hidráulico o estuviere relacionada de alguna forma con alteraciones en los cauces de los arroyos o ríos, se considerase y estudiase, mediante el oportuno asesoramiento, la manera de no causar daños a la riqueza "piscícola", con el mismo afán e interés que los demás detalles de

REDA... ADMINIS... SUSCRIB... VENTA... PUBLIC... NA... CO... CO... Los ricar... para rom... AI... SEUL, 2... rano Cho... by con el... expliarle... coreano, s... fangelacio... dice que S... dolo el te... gida por c... azul el go... blando ext... bre de s... sus obje... Una dele... bleistas su... al campo... para prese... sional a n... Harrison, j... legación a... en un r... rudo una... Unida s... las comuni... puestas, al... comunistas... loyquía en... Corea, para... los chinos... nortecorea... la repatri... La rotas... la principal... al plan alia... sido revela... de manifes... los coreano... "COPIA F... SEUL, 28... sión surco... delegado e... dirigio la... legua en l... la manifest... propuesta d... moneros es... el plan in... Asamblea d... el pasado d... compra el... propuesta d... del 13 de m... lada, se p... que yo de... del lunes, l... Washington... americano... coreanos" e... la formula... Según ha... sión, el Gob... genda acce... da, ni, por... propuesta... Aun sin ex... sión surco... Gobierno s... comición q... que person... sión a la... repoblación... de Corea. (E... DELEGACIO... SU... SEUL, 28... repoblación... que ha exp... sus obje... gario a l... su entre las... basán... moneros son... sión al... de las... salmónes. (E... TRABAJAN L... SEUL, 28... norteamerica... para l... coreana q... moneros de... batorner a... el Preside...